



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA

N.º 11

CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa de don Francisco Cabezas Calvo-Rubio, profesor de la Universidad de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Sesión informativa de don Francisco Cabezas Calvo-Rubio, profesor de la Universidad de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor Cabezas Calvo-Rubio, profesor de la Universidad de Murcia.....3

En el turno general interviene:

El señor Navarro Jiménez, del G.P. Socialista.....17

Para contestar a las cuestiones planteadas, interviene el señor Cabezas Calvo-Rubio.....20

La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....22

Para contestar a las cuestiones planteadas, interviene el señor Cabezas Calvo-Rubio.....24

El señor Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....26

Para contestar a las cuestiones planteadas, interviene el señor Cabezas Calvo-Rubio.....27

El señor Cano Molina, del G.P. Popular.....29

Para contestar a las cuestiones planteadas, interviene el señor Cabezas Calvo-Rubio.....30

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Vamos a dar inicio a la sesión informativa en comisión del profesor don Francisco Cabezas Calvo-Rubio, al cual le concedo la palabra.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Muchas gracias, Juan.

En primer lugar mi agradecimiento, lógicamente, a la Asamblea Regional por haber tenido la amabilidad y la cortesía de invitarme a intervenir en esta comisión especial.

Además esta situación me trae a mí recuerdos personales sentimentales, porque hace más de veinte años en esta misma sede, invitado por el entonces presidente, Pepe Plana, se nos encomendó a mi buen amigo Melchor Senén y a mí que preparáramos una documentación para la redacción y elaboración de un pacto regional del agua en la Asamblea de Murcia. Pacto regional del agua que finalmente se aprobó el día de san Fermín, 7 de julio del año 94, hace de esto veintidós años. Así que a mi satisfacción y agradecimiento por esta invitación se suma esta circunstancia personal, que, en fin, me trae recuerdos muy entrañables.

La verdad es que no mucho, pero algo ha llovido desde entonces. Si hubiese que resumir lo sucedido yo creo que se podría decir que, pese a los avances que sin ningún género de dudas se han producido, pese a las circunstancias mudables... el otro día repasaba el pacto del año 94 y hay cosas comunes pero hay muchas cosas que en estos momentos ya no tendrían vigencia, como es natural, ha pasado mucho tiempo, pero sí que hay una idea que se mantiene, y es que el problema de la escasez y la precariedad de agua en esta tierra sigue sin tener a fecha de hoy una solución estable y una solución definitiva. Definitiva es mucho decir porque aquí en el mundo del agua las cosas nunca son definitivas, pero al menos una solución razonable y una solución sostenible que impida estar continuamente pendiente de la agonía esta que se está viviendo aquí desde hace muchos años. Lamentablemente, en mi opinión, como digo, el problema en estos momentos todavía no está resuelto.

Se trata, lógicamente, de un problema muy amplio, muy complicado y que es difícil resumirlo en una intervención breve como esta. Así que yo no voy a hacer un repaso exhaustivo sino que voy a señalar unos aspectos que yo creo que son relevantes, y después, con mucho gusto, responderé, si sé, a las preguntas que tengan a bien plantearme.

Yo no represento a ninguna institución, no represento a ningún grupo político ni sectorial de interés en relación con el agua, nada, me represento a mí mismo, y por tanto las opiniones que yo voy a dar son totalmente personales, no vinculan a nadie y son opiniones mías, fruto de mi experiencias y mis años de dedicación a este tipo de problemas. Vaya por delante esa idea.

No voy tampoco a entrar en una descripción pormenorizada de la cuenca del Segura, cosa que tiene poca lógica a estas alturas, más que nada porque hay infinidad de documentos, de libros, de trabajos, de estudios, de artículos..., podemos decir enciclopedias que hablan de la cuenca del Segura, de sus problemas, de sus datos, de visiones, de puntos de vista, y no tendría mucho sentido que yo repase eso aquí. El documento más reciente, más conocido, es el Plan Hidrológico del Segura, que tiene una cantidad de anejos y de datos y de documentación verdaderamente apabullante. Es el documento más reciente y el más amplio, aunque no es el único, hay otros trabajos, pero, evidentemente, el plan contiene mucha información, muchos datos, en la mayoría de ellos muy actualizados, y por tanto digamos que hablar del agua es un documento básico de referencia sobre el que hay que hablar, entre otras cosas porque es un documento oficial, un documento aprobado por el Gobierno, no es simplemente un

estudio técnico sino que es un documento que está en el Boletín Oficial del Estado. Estudios hay muchos, pero estudios que adquieran esa categoría hay pocos. Por tanto, como digo, el documento de referencia al cual debemos referirnos es el Plan Hidrológico en su última versión, que es la del año 2015. Allí me remito, como digo, para todos los asuntos de datos y de distinción de problemas y de cosas, sin perjuicio de que en algún caso concreto pueda haber alguna actualización o corrección puntual, pero como documento de referencia es ese.

Me voy a centrar además en ideas, yo no voy a dar números, números hay para dar y vender. Es un terreno que además para mí es muy confortable, porque yo me he dedicado a los números toda mi vida y por tanto me muevo con bastante confort en ese ambiente, pero no voy a entrar en una descripción de cifras, de números, de cuadros, no, porque, repito, están todos publicados y yo creo que no tendría mucho sentido y correría el riesgo de aburrirles, y eso no está en mi intención. Yo voy a hablar de ideas nada más, voy a dar el mínimo número de cifras posible, algunas tendré que dar, pero muy pocas, y voy a centrarme en la descripción de las ideas que en mi opinión describen el problema en sus rasgos principales. Vamos a revisar con esta perspectiva los principales sectores de utilización del agua y su situación actual de una manera, como digo, muy sintética en la cuenca.

¿Qué sucede con el abastecimiento urbano? Pues podemos decir que en general el abastecimiento urbano y los suministros industriales están bien atendidos gracias, entre otras cosas, a un acontecimiento fundamental y muy singular que es la existencia de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, idea extraordinaria que se fragua a principios de siglo, se desarrolla a lo largo del siglo pasado, del siglo XX, y en estos momentos forma una red envidiable. Hay pocos sitios de España donde haya redes de sistemas de suministro de abastecimiento de esta dimensión y de esta calidad, reconocida y acreditada por todos, de servicio y de funcionamiento.

Gracias en buena medida al Taibilla el problema del abastecimiento está resuelto. Que está resuelto quiere decir que es muy difícil que haya problemas de limitación de suministro de agua, pero, también hay que decirlo, con un coste elevado, un coste más elevado que el coste medio de España, por distintas circunstancias. Una de ellas, desde luego, es que entre las fuentes de suministro del Taibilla, a diferencia de lo que sucede en otros lugares, como los sistemas de suministro grandes, como, por ejemplo, el Canal de Isabel II, que también es un sistema muy importante y muy grande. El Canal de Isabel II las aguas son aguas de la sierra de Madrid, aguas del medio Tajo, en su parte alta, y son aguas que en buena parte circulan por gravedad y no tienen coste, sin embargo el Taibilla tiene que recurrir de una manera importante, cada vez más importante, al agua desalada, y el agua desalada es un recurso costoso. Por tanto, el precio medio resultante del Taibilla es un precio medio muy elevado, de los más elevados del país. Pero está resuelto, y, afortunadamente, la capacidad de pago que tiene el sector del abastecimiento urbano ha permitido hasta ahora y permite soportar esos costes de una forma razonable.

Esto que digo son siempre ideas generales, todo tiene sus excepciones. Hay una isla en la Región de Murcia, que es la zona del Altiplano, que no está conectada a la red del Taibilla, y ahí hay un problema muy serio que está pendiente de resolver, es uno de los problemas que hay pendientes de resolver. A veces, con toda la vorágine del regadío se olvidan de estas cosas, pero ahí hay un problema latente, un problema de fondo, un problema permanente, que lleva muchos años identificado y que no se resuelve. Se agrava porque los niveles disminuyen de una manera gradual, de una manera lenta, quizá por eso no ha llamado tanto la atención, aunque algunas veces hay pistoletazos que encienden la luz de alarma, pero no puede ignorarse de ninguna manera que hay una isla en el territorio de la Región de Murcia, que es la zona del Altiplano, que está desconectada de las redes. Murcia es un territorio muy interconectado, hay muchas redes, muchas más que las que hay en otros sitios de España, pero hay islas y esta es una

de ellas, y es importante porque no es que no haya recursos, los recursos que hay se están agotando progresivamente como consecuencia de la sobreexplotación y no hay alternativas, no hay conexión a otras redes. Esto en cuanto al abastecimiento.

¿Qué sucede con el regadío? Evidentemente, yo no voy a hacer una loa del regadío. El regadío y la actividad agroalimentaria asociada es una actividad social y económica de primer orden para la Región de Murcia. Es difícil a estas alturas que alguien tenga la menor duda de esa realidad y esa constatación. Por supuesto que es así, con una vocación exportadora muy importante y con un tejido industrial, no ya solo económico sino industrial y de industria asociada a la agricultura de primer orden, de primer orden quiero decir no en España, de primer orden en Europa. Eso no se puede ignorar tampoco. Es un sector, además, con una fuente de innovación y desarrollo tecnológico que también es muy de destacar. En estos momentos no hay, me atrevería a decir, regadíos en el mundo que tengan niveles tecnológicos claramente superiores a este, y he visto unos cuantos. Lo mejor que hay en el mundo es parecido a esto, no hay cosas mucho mejores, y es una satisfacción también y es un indicativo de la importancia que tiene este asunto.

Pero hay una diferencia sustancial con el abastecimiento. Antes decía que el abastecimiento, dejando a salvo la excepción que he dicho y el problema que he dicho y que no se puede olvidar, básicamente está resuelto a base de fuentes alternativas, muchas fuentes alternativas, el río Taibilla, el trasvase Tajo-Segura, las desaladoras, la adquisición de derechos que también se ha producido... El regadío no, el regadío está gravemente amenazado, muy gravemente amenazado, me atrevería a decir.

Tras sucesivas ampliaciones y mutaciones que se han producido en el pasado, tras sucesivos planes inducidos por el Estado, tras sucesivos efectos de desarrollo y de contracción del regadío, y estamos hablando de una historia de siglos, no hablo de ayer ni del año pasado, puede decirse que hoy hay un regadío muy desarrollado, plenamente desarrollado, en la cuenca del Segura, que las zonas que en su día el Estado planeó están todas desarrolladas y transformadas, no queda nada pendiente de transformar. Fijaos que esto sí que puede considerarse relativamente reciente, es decir, la culminación, por ejemplo, de la transformación de las zonas del trasvase no tiene muchos años, hasta hace no mucho se estaba todavía hablando de que quedaban sectores... No queda ya nada, todo está transformado. Y además no solo esa transformación sino que en los últimos años se han hecho importantes esfuerzos de modernización de regadíos, que también son bastante singulares. Es decir, la tasa de modernización que se ha producido en la Región de Murcia tampoco es comparable a la que se ha producido en otros lugares, no por ningún mérito especial sino sencillamente porque aquí era más necesario. En un sitio donde hay abundancia de recursos y donde hay aguas fluyentes no hay necesidad de regadío. No tendría sentido hacer inversiones costosas para conseguir un agua, para ahorrar un agua o para modernizar un regadío que realmente no están necesitando. Eso no tendría incluso lógica económica, no la tendría. Aquí se ha hecho por la necesidad y por la convicción de que hay que procurar aprovechar los recursos, porque los recursos son escasos y hay que utilizarlos en su máxima medida.

Por tanto, nos encontramos ante un regadío, como digo, transformado, maduro tecnológicamente y en cuanto a su infraestructura y en cuanto a su capacidad ya de producción y desarrollo absolutamente maduro, y que no es de prever que se vayan a producir ampliaciones ni modificaciones de esto en el futuro. Pero, como decía, a diferencia del abastecimiento, que está, podemos decir, relativamente garantizado, el riego no está garantizado, y el riego tiene una creciente precariedad por la limitación y la escasez de sus fuentes de suministro.

Hay un dato muy importante que yo creo que requiere que nos detengamos en él siquiera brevemente. Hay que constatar que los recursos renovables convencionales propios de la cuenca del Segura se han reducido, y se han reducido no el año pasado ni hace dos años ni hace... sino vamos a decir en las últimas décadas. ¿Por qué razones?

Pues por razones que en estos momentos aún no conocemos desde el punto de vista científico con absoluta precisión, puede ser un efecto de cambio climático, puede ser el efecto de cambio de suelo, puede ser el efecto de modificación atmosférica de algún tipo, puede ser el efecto de la alteración hidrogeológica... en fin, puede haber distintas causas y complejas, todavía no bien conocidas, pero es constatable que se ha producido una reducción en los recursos hídricos, y se ha producido una reducción de los recursos hídricos no solamente en la cabecera del Segura, sino en la cabecera del Segura, en la cabecera del Tajo, en el río Júcar, en varios sitios de España, es decir, este no es un fenómeno puntual, es un fenómeno regional. Incluso en algunos lugares fuera de España también tengo conocimiento de que se ha observado un fenómeno de este tipo. Esto se puso de manifiesto en el Libro Blanco del Agua en España y hasta se le bautizó con un nombre que es el “efecto 80”. ¿Por qué el efecto 80? Porque si uno pinta las series de recursos de aportaciones fluviales a lo largo del tiempo, parece apreciarse que, aproximadamente -claro, todo es aproximado-, en torno al año 80 hay como un salto. Por qué no lo sabemos pero lo hay, lo hay en el Segura, lo hay en el Júcar, lo hay en el Tajo... por tanto no estamos hablando de una estación que ha medido mal o que... no, estamos hablando de un fenómeno relativamente generalizado, repito, cuyas causas científicas todavía no conocemos bien pero cuyos efectos los estamos constatando, porque no hay más que observar registros que se están midiendo desde hace mucho tiempo.

Y esto, y es importante subrayarlo, no es coyuntural, a eso no le podemos llamar una sequía. Eso es un fenómeno de fondo, es un fenómeno estructural, hay estructuralmente menos recursos que con los que tradicionalmente se ha contado, y esto tiene consecuencias, obviamente, muy importantes, consecuencias fundamentales.

Por centrarnos en el que quizá ilustre bien ese efecto que digo, y además es un prototipo separable, el problema del trasvase Tajo-Segura. Cuando se concibe el trasvase se definen las zonas que serían objeto de aplicación del agua. Esto se lleva a la Ley 52/80, donde se definen las áreas que tenemos susceptibles de recepción de agua de riego, y en la ley no solamente se define la zona sino que además se les asigna un volumen. Recordemos que se previó que el trasvase aportaría a la cuenca del Segura 600 hectómetros, de los cuales 110 irían destinados al abastecimiento urbano y 400 irían destinados al regadío, y de esos 100 que faltan 90 es estimado que iban a ser pérdidas. Así es como se concibe esto hace ya treinta años, incluso más de treinta años.

¿Qué sucede? Pasa el tiempo y se comprueba que las pérdidas son algo menores, en lugar de ser el 15%, que daría lugar a los 90 hectómetros, se estima y se hace una reevaluación y se llega a la conclusión de que un 10% es una cifra más encajada. ¿Eso qué significa? Que en lugar de ser 90 de pérdidas pues son 60, y por tanto realmente hay un volumen de 30 hectómetros que de repente surgen. Eso es lo que se viene conociendo como las “menores pérdidas”. En la literatura técnica las menores pérdidas son los 30 hectómetros. ¿Y qué se hace con ellos? Pues se puede uno imaginar que en la época en que estamos hablando, con un Taibilla prácticamente con sus recursos agotados, era razonable asignarlos en su totalidad al abastecimiento, y así se hizo. Asignarlos informalmente porque es importante decir que esto nunca estuvo en el Boletín Oficial, no hay ninguna disposición ni hay ningún decreto legal ni ninguna ley por la que se modifique la asignación y se atribuyan estas pérdidas al Taibilla, pero, en fin, se llegó al convencimiento de que era razonable que se atribuyeran al uso de abastecimiento, puesto que el uso de abastecimiento estaba llegando al colapso y es un uso prioritario, lógicamente, frente al regadío y por tanto no podía abandonarse.

¿Cuál es la situación final, en qué queda todo esto en esas condiciones? Pues queda en 140 abastecimiento y 400 riegos. Bien, así empezamos, va pasando el tiempo y eso es, digamos, la doctrina, lo que asume todo el mundo hasta hace cuatro días.

Pero han pasado cosas y han pasado cosas que son importantes. Una cosa muy importante -voy a centrarme en el regadío- es que los 400 para el regadío no llegan, y

pasa el tiempo y no llegan, y el año que viene y no llegan el año que viene ni el otro, y en toda la larga historia de todo esto han llegado de verdad muy pocos años, muy pocas veces, muy pocas veces ha estado cerca del máximo, muy pocas. Dato significativo, eso por un lado.

Por otro lado, sucede que el abastecimiento, que con los 140 parecía que podía desenvolverse, pues llega un momento en que también se satura, se colapsa, y entonces es cuando se plantea que hay que buscar otras alternativas, y entonces se plantea que hay que proporcionar agua desalada para el abastecimiento. El agua desalada para abastecimiento parece que es una cosa muy reciente. El agua desalada está en el Plan Hidrológico Nacional del año 2000, es decir, que en el PH del 2000 ya se previó e incluso se definieron las desaladoras de Alicante, que están funcionando en estos momentos, ya se definieron en aquel entonces, en el año 2000 y en la planificación del año 98, la planificación primera que se hizo en la cuenca después de la Ley de Aguas, y por tanto es una cosa ya conocida, no es una cosa nueva. Hay que planear un suministro para el abastecimiento como fuese, porque el abastecimiento no permite cortes de suministro.

Pasa otra tercera cosa, que es que se desarrollan los planes hidrológicos de cuenca, entre ellos el del Tajo, y el Plan del Tajo prevé en sus determinaciones un régimen de caudales ecológicos apreciablemente superior al que tradicionalmente se venía utilizando, que era el dado por la disposición de la ley respecto a los caudales mínimos de Aranjuez. Y poco más, el Plan Hidrológico del Tajo introduce unas prescripciones respecto a los caudales ecológicos apreciablemente mayores, que hubieran supuesto llevarse a la práctica una merma sensible, muy sensible, de los recursos que de cabecera podían haberse destinado al trasvase Tajo-Segura.

Pasan más cosas, empieza a haber pronunciamientos judiciales, todos contrarios al trasvase, y esto tampoco es una cosa muy conocida. Todas las sentencias, y hay muchas, sentencias del Supremo, se recurrían y al final se perdían; los tribunales negaban la existencia de un derecho real al trasvase, y se acuñó la expresión de que era una “expectativa de derecho”... Bueno, si la hay, ya veremos, pero de una manera indeterminada, indefinida, lo cual creó todo tipo de conflictos. Repito, no hay... vamos, no hay, sí hay, hay muchas sentencias, todas contrarias a la consolidación del trasvase, considerando que era una eventualidad, que si había agua bien y que si no había no, porque era una expectativa, no era un derecho consolidado. No hay concesiones otorgadas, no hay.... en fin, y se plantean problemas jurídicos de una gran magnitud.

¿Qué pasa con todo este panorama? Pues con todo este panorama hay un intento de ordenar esta situación, que es el conocido Memorándum Tajo-Segura, del que se habla mucho pero realmente yo creo que no se conoce con la profundidad que esta disposición se merece. Yo no voy a entrar a detallarlo, creo que daría para una muy interesante sesión, por cierto, entrar a destripar el Memorándum y ver de verdad su contenido, porque es muy desconocido. Por ejemplo, mucha gente no sabe que el memorándum sacó las determinaciones del trasvase Tajo-Segura del Plan del Tajo y las llevó al plan de la planificación nacional. Es una cosa muy importante, importantísima, es decir, desde el Memorándum no es el Plan del Tajo el que decidirá qué pasa con el trasvase, es la planificación nacional, como, por otra parte, era lógico. Es una mera anécdota pero hay muchas cosas que contiene el Memorándum y que no son conocidas.

Mi opinión sobre él, bueno, la he dicho muchas veces y es conocida, yo creo que es la más importante cosa que ha sucedido al trasvase Tajo-Segura desde su creación, y lo digo abiertamente porque estoy convencido de que es así.

¿Son todo ventajas? Naturalmente que no, algún inconveniente tienen, como todo en la vida, tiene ventajas y tiene inconvenientes, pero la ponderación de un saldo neto, en mi opinión, es absolutamente favorable, y por lo tanto la figura tiene muchos detractores en las zonas de origen, en las zonas del Tajo ni les cuento. En fin, además una contestación fuerte, con denuncias ante autoridades comunitarias... en fin, una agitación

importante.

Dentro de la propia Administración, del Ministerio, tampoco hay unanimidad. Quiero decir que hay gente partidarios y detractores, lógicamente, en todos los sentidos, pero en mi opinión, repito, creo que globalmente es un avance sustancial, y esto me gustaría subrayarlo, no solamente para la cuenca del Segura sino también para la cuenca del Tajo. Por una razón, porque ordena, pone orden en algo que hasta entonces estaba desordenado, en algo que no estaba regulado, en algo cuyas decisiones se tomaban... y les hablo personalmente porque he vivido eso en primer persona en mi época de funcionario... bueno, funcionario sigo siéndolo, pero en mi época en activo en el Ministerio y he visto cómo funcionaban realmente las comisiones del trasvase Tajo-Segura, y les puedo asegurar que la presión que se ejercía y las dificultades que tenía que eso tuviera un funcionamiento regular pues eran muy notorias, y eso dio lugar a una serie de inestabilidades que gracias al esfuerzo del Memorándum en estos momentos han desaparecido, y han desaparecido para bien y para mal, porque, claro, el hecho de que no haya una norma rígida, estricta, te permite de vez en cuando saltarte más o menos... y eso a veces tiene ventajas pero también tiene inconvenientes.

Una brevísima pincelada. Hace meses, este verano, se planteó, ante la situación desastrosa y la angustia que realmente se está viviendo en determinadas zonas de Murcia como consecuencia de las dificultades de agua, el problema del Campo de Cartagena, etcétera, se planteó un llamado “riego de socorro” de la cabecera del Tajo, y ese riego de socorro, lógicamente, se puede hacer, claro que se puede hacer, tiene que haber una disposición legal que lo ampare, pero naturalmente no es lo que prescribe la regla de explotación recogida en las disposiciones del Memorándum. Si se hubiese hecho ese riego de socorro burlando el Memorándum (aunque, repito, hubiera sido imposible), en estos momentos estaríamos en el nivel 4. Es decir, las posibilidades que habría de trasvase en este mes, el siguiente, el siguiente y no sé cuántos más sería cero. Es importante saber esto, porque pan para hoy está bien, pero luego viene el hambre para mañana; ¡cuidado!, los recursos son los que son, hay que administrarlos. ¿Que es muy duro hacer un sacrificio, hacer un esfuerzo? Claro que lo es, pero mucho más duro es tomarse hoy un postre y mañana ni desayunar ni comer ni cenar. En estos momentos es importante que tengamos conciencia de que si se hubiera dado ese riego de socorro, y yo no soy nada sospechoso de estar en contra, he estado toda mi vida en favor y luchando por estas cosas, en estos momentos estaríamos con trasvase cero. Ojo, trasvase cero no para regar, que por supuesto, trasvase cero para abastecimiento, para todos los usos.

¿Qué hace el Memorándum? Contener, frenar. Eso es doloroso a veces pero es bueno porque te hace ver la realidad tal y como es. Tenemos lo que tenemos, no tenemos otra cosa, mientras no la haya, si algún día la hay, pero por el momento es lo que hay. Y, repito, bueno no solamente para esta zona sino también para Castilla-La Mancha, porque ordena, pone orden, proporciona reglas del juego claras, elimina la discrecionalidad, la arbitrariedad que ha habido en muchas de estas cosas, que yo conozco muy bien y no voy a entrar en ellas, pero, en fin, lo conozco bien porque lo he vivido. Y elimina los intereses inmediatos de todos, establece una cosa fría, una cosa neutra, pero que por su frialdad y su neutralidad es el gran valor precisamente que tiene en mi opinión. Pero, claro, el Memorándum no fabrica agua, el Memorándum ordena pero no genera nuevos recursos, los recursos están en la naturaleza o se fabrican a partir de las desaladoras o por algún mecanismo tecnológico pero no los puede fabricar un papel. Si así fuera, bueno, esto sería mucho más sencillo. El Memorándum no fabrica agua, el Memorándum ordena la que hay, y la que hay es poca, es insuficiente para las necesidades que hay.

¿Cuál es esa realidad? Por volver al caso que antes decía del Tajo-Segura, hay observaciones de los recursos hidrológicos de la cabecera del Tajo-Segura desde hace más de 100 años. Los primeros registros son de 1912, hace 105 años que hay datos de la

cabecera, de mayor o menor precisión, pero, bueno, datos continuos, una serie continua de recursos en la cabecera del río. En esos recursos, en esa serie de aportaciones que se han producido, si nosotros analizamos lo que históricamente aquello dio y lo que podría permitir que se hubiera trasvasado y analizamos lo que a la luz de los últimos años (por poner una referencia, antes decía del año 80 en adelante) resulta que nos encontramos, y esto es un dato también técnico e incuestionable, con que hay 200 hectómetros menos para trasvasar, no de aportaciones sino de trasvase. Es decir, el trasvase de 400 hoy son 200; fijaos la repercusión que esto tiene desde el punto de vista social, económico, político... para la Región de Murcia.

Toda la zona regable transformada del trasvase Tajo-Segura (me centro en el regadío, dejo aparte el abastecimiento) tiene la mitad de los recursos con los que podían contar y están desarrolladas, están en plena producción, están activas y se han encontrado de repente con que los 400 que decían los papeles y para los cuales se proyectaron y se desarrollaron son 200. Bueno, esa es exactamente la situación hoy, esa es la situación. Claro, ¿qué está sucediendo? Pues está sucediendo que se está intentando hacer lo que se puede, se está paliando, se está intentando movilizar pozos de sequía, aumentar la desalación... Se está intentando paliar pero el problema de esa manera no se resolverá.

¿Instrumentos como los que se están haciendo? Se está haciendo el decreto de sequía. El decreto de sequía permite determinadas cosas que de otra manera no se permitirían. Es un efecto positivo pero no resuelve el problema del que estamos hablando.

Las cesiones de derechos, que también daría para una sesión muy interesante porque es un tema muy importante, y yo creo que además aquí hay que pensar en el futuro, como después me referiré, es de mucho interés, pero la cesiones de derecho no van a resolver esto tampoco. Las cesiones de derechos están limitadas, dan de sí lo que dan de sí, con muchas complicaciones, no pueden resolver este problema por ellos solos.

¿Qué otras medidas se prevén? ¿Pozos?, ¿más pozos? Pero si uno de los problemas importantes es el exceso de pozos, la sobreexplotación de aguas subterráneas. ¿Vamos a resolver un problema de escasez sacando más todavía? ¿No sería una especie de huida hacia adelante un poco enloquecida eso? Yo creo que sí.

Bueno, pues esto, y parece un panorama desolador pero no es un panorama ni desolador ni no desolador, es lo que hay, y esto, repito, no se arregla con estas medidas de forzar, de cesiones... ¡Ojo!, no digo que estas medidas no sean convenientes, naturalmente que lo son, en una situación desesperada hay que hacer todo lo que se puede, hay que arrimar todo y por poco que sea ayuda, por supuesto que sí, pero no se debe perder nunca de vista el horizonte, el horizonte es que esto está -y me perdonarán la crudeza de la expresión- condenado, condenado, en su situación actual, y si las cosas siguen como están sigue condenado y no lo vamos a resolver, repito, con medidas paliativas de esta naturaleza.

Con la cuenca del Segura sucede algo parecido. ¿Cuál es la diferencia? Pues la diferencia además es que la cuenca del Segura -porque fijaos que esto de lo que estoy hablando es solamente lo que llega por el canal, que es un tema muy separable, por eso decía que es bueno, porque se ve claramente- es mucho más complicado, hay muchas más fuentes, hay muchos más... hay pozos y hay reutilización, en fin, hay una serie de cosas, está el tema de las desaladoras..., pero le está pasando algo parecido, los recursos de cabecera del Segura están disminuyendo, y además con el agravante de que hay una sobreexplotación absolutamente intolerable. La mayor sobreexplotación de España se concentra en la cuenca del Segura, y la sobreexplotación está prohibida por la normativa europea, es incompatible con la Directiva Marco, no se pueden sobreexplotar acuíferos y hay horizontes previstos en la normativa donde la sobreexplotación ha de estar eliminada. Eso, y habría que decirlo ya, es imposible cumplirlo en la Región de Murcia y en la cuenca del Segura. La propia normativa europea prevé mecanismos de excepción, pero eso habría que movilizarlo, habría que explicarlo, habría que ordenarlo,

habría que planificar una actuación coordinada conjunta no ignorando el problema sino precisamente subrayándolo y poniendo de manifiesto que se quiere resolverlo y que para resolverlo hay que actuar de buena fe, pero no negando la realidad sino todo lo contrario, intentando conocerla de la mejor manera posible.

La sobreexplotación es insostenible y por tanto hay amplios sectores, no hablo ya del trasvase, que como saben a veces hay zonas que están superpuestas, de la propia cuenca del Segura, que están condenados, pero a diferencia del trasvase, que es una especie de corte en seco, porque es un canal y cuando un canal se seca afecta inmediatamente a todos los que recibían agua. Las aguas subterráneas no, las aguas subterráneas tienen ese aspecto más complicado, más sibilino, si se me permite la expresión, pues van cayendo poco a poco: “bueno, el pozo se ha secado, pues profundizo, me voy más para allá...”. No tienen el efecto espectacular, movilizador, convulso, que tiene la desaparición del trasvase, que es instantáneo y afecta a todos. Las aguas subterráneas son lentas, por eso se tarda mucho en notarse esto, pero es que estamos llegando ya y hay zonas de la cuenca del Segura donde ya se han secado esos pozos y buscan de otros sitios porque ya no da más de sí el asunto.

Esto, repito, es lo que está sucediendo y es un fenómeno no exclusivo de Murcia, es un fenómeno que, como he dicho antes, en el Tajo, en el Segura, en el Júcar y en otras cuencas, y no solo españolas, se observa. El “efecto 80”, así llamado, no sabemos si empieza en el 80 o no, pero, en fin, para entendernos, confirma que tenemos menos agua de la que en principio pensábamos. No sabemos muy bien, repito, es un asunto pendiente de desarrollar y de investigar las razones precisas de eso. Probablemente no sea una razón, sea una combinación de varias, pero el hecho físico es incuestionable y no podemos negarlo porque es simplemente una constatación de datos.

Podemos ignorar esto, podemos mirar hacia otro lado, pero, bueno, eso no va a resolver el problema. El problema existe y hay que plantearlo con crudeza y requiere decisiones que son de naturaleza política. Esto no es técnico, la técnica es la constatación del problema, su cuantificación en la medida de lo posible y apuntar... pero nada más, ahí se acaba el dominio de la técnica, esto requiere decisiones que son políticas y habrá que ver esas acciones políticas cómo se orientan, y se pueden orientar de muchas formas. Estamos además en el foro perfecto, una Asamblea, es el foro perfecto para poner de manifiesto esta circunstancia. ¿Qué se hace? Bueno, habrá que decidirlo entre todos y habrá que decidir qué se hace, pero algo hay que hacer. Es mi mensaje, algo hay que hacer porque la situación en la que estamos no se sostiene, se sostiene con mucho daño, con mucho daño a las poblaciones, a las comarcas, a la buena gente que tiene sus expectativas puestas en sus riegos, en sus cultivos, en sus plantaciones... Esa gente hay que intentar salvarla, y si no se la puede salvar hay que decírselo, hay que decirlo, y hay que decirlo, repito, con toda la claridad que sea posible e intentando siempre resolver el asunto y echar una mano y paliar todo el problema, pero no negarlo, no ocultarlo. Si Murcia no se puede sostener, la estructura productiva del regadío de Murcia es insostenible y vemos que no se puede arbitrar soluciones porque no se pueden hacer trasvases, porque no se pueden hacer desaladoras, porque no se puede hacer... en fin, por lo que sea, muy bien, pero dígame, dígame y actúese en consecuencia, no intentemos ir dando vueltas a ver si esto... Esto no da más de sí ya, esto está a reventar, y todos estos conatos que hay ya de agitación, de revueltas, son explicables. Y lo dramático de la situación es que eso no es coyuntural, como antes he dicho, eso va a suceder porque que llueva ahora es maravilloso, está lloviendo en todos lados, eso calma un mes, dos meses..., la primavera que viene estamos igual. La cabecera del Tajo está cerca, estaba cerca hace cuatro días de llegar al nivel 4, no ahora, de que se pudiera llegar al nivel 4 en enero o febrero, eso quiere decir que en enero o febrero se podía reducir el trasvase a cero. Ha estado cerca, repito, no ahora pero sí dentro de un par de meses o tres. Gracias a Dios está lloviendo allí arriba y está lloviendo igual que aquí, pero no podemos estar permanentemente pendientes mirando a

ver si sube, si su llueve... Esto no es razonable, ni es admisible, ni es lógico, ni se puede admitir bajo ningún punto de vista.

Recursos no convencionales, visto el panorama con los convencionales. Bueno, recursos como la reutilización han sido muy desarrollados. La cuenca del Segura, la Región de Murcia, ha sido bastante pionera en esto, tiene unas tasas de reutilización notoriamente... -problemas que tienen estas cosas siempre, lógicamente- de las mayores de España, comparables... no comparables, superiores. A veces se dice que España tiene una reutilización similar a California o Israel. España sí, pero la cuenca del Segura mucho más, España como media. España es parecida a California en tamaño, en superficie, incluso en población (más grande aquello), pero, bueno, es parecido, es comparable, en números globales es parecido pero en números relativos la Región de Murcia y la cuenca del Segura está muy por encima. Entonces es difícil, y eso no quiere decir que no haya margen de maniobra, claro que lo hay, pero es un margen reducido, no es el margen que había hace veinte años. Por eso decía de las circunstancias que han cambiado respecto al pasado, cuando el pacto del 94, por ejemplo, entonces la reutilización apenas existía, ahora no solamente existe sino que además está ya muy desarrollada. Hay poco margen de maniobra en ese sentido.

¿Cuál es el recurso no convencional que tiene? Efectivamente, un margen de maniobra que podríamos decir infinito. Pues el agua del mar, es la desalación. La desalación en principio no tiene una limitación volumétrica, es cuestión de poner más plantas y de producir hasta el infinito... vamos, en teoría y en la práctica. Solamente tiene dos limitaciones: una de naturaleza ambiental, el asunto de los vertidos es un asunto que ha de estar bien resuelto, y eso es la garantía, no hay que perder nunca de vista que las cuencas siguen en el medio marino, que las demarcaciones incluyen la zona costera, que los efectos de las cosas que se hagan en el litoral pueden tener repercusiones adversas en la costa, y por tanto ojo con este tipo de cuestiones, eso hay que tenerlo presente, eso por una parte; y, por otra parte, ojo también con la utilización de ese tipo de agua porque ya se ha constatado también y es un hecho científicamente conocido que la aplicación de esas aguas directamente a determinados cultivos puede inducir a efectos adversos, e incluso para el abastecimiento urbano hay una polémica que es muy reciente en Israel sobre problemas de salud pública. Desde el año 2005 prácticamente el agua que consume Israel en sus ciudades es agua desalada, y hay recientemente unas ciertas alarmas porque eso puede tener efectos sobre la salud que no son todavía bien conocidos, vinculados a la mineralización. Claro, el agua desalada tiene una mineralización muy distinta del agua de la naturaleza, y eso está planteando problemas que ya son conocidos, como digo, a escala de que las autoridades de salud pública de Israel, que, en fin, son gente competente y no son gente nada sospechosa de tener ninguna orientación en ningún sentido.

Pero, bueno, dejando a salvo esas dificultades, y dejando a salvo no quiere decir ignorándolas, hay una dificultad sustancial que es el coste. El coste del agua desalada es aún hoy muy costoso, muy elevado, y eso plantea limitaciones importantes para determinados usos. El sector turístico naturalmente absorbe ese coste. Un turista en su factura lo que paga y es irrelevante, no pasa nada, tiene capacidad para pagar eso, pero, claro, si estamos hablando de una aplicación sustancial para el sector agrícola, cuidado, porque ya empieza a no ser tan soportable. Y además esa limitación económica puede tener consecuencias y puede tener dificultades que no están todavía bien resueltas y que requerirá también, y vuelvo a lo que antes decía, tomar decisiones que son políticas, que están fuera de la técnica, por ejemplo, en relación, de la que también mucho se habla, con la subvención del agua desalada. El agua desalada tiene unos costes muy elevados y se plantea para reducir ese coste una política de subvención. No me parece ni bien ni mal pero digo lo mismo de antes, eso hay que decirlo con claridad y hay que saber primero cuál es el nivel al que se está dispuesto a llegar en las subvenciones: primero, si es una política que se va a adoptar con carácter general; segundo, si es una política

permanente; tercero, a qué niveles de subvención se está dispuesto a llegar, porque hay muchos niveles. Bueno, para empezar, la subvención también es incompatible con la normativa europea, de entrada; habría que hacer modificaciones legislativas importantes pero en legislación nacional, vía mecanismos que existen pero que habría que desarrollar (las secretarías de Estado, cosas de ese tipo), mecanismos complejos que todavía no se han planteado porque, sin más, plantear que se va a hacer un programa de subvención de las desaladoras porque sí, pues no es tan sencillo que eso se pueda hacer. Menos todavía, si, como ha sucedido, una buena parte de las desaladoras está pagada con fondos europeos. Seguro que eso plantea problemas jurídicos muy importantes y que si se decide ir adelante habrá que plantearse y habrá que tomarse con seriedad y habrá que diseñar una estrategia para salir de todo esto.

¿Pero a qué nivel se alcanza la subvención? Descartando que se pretende recuperar todos los costes, hay un primer nivel que es el de los costes de explotación. Pero, claro, los costes de explotación, suponiendo que la amortización de las infraestructuras se regala, estamos hablando del orden de 60 céntimos, aproximadamente, 50, 60, 70 céntimos solo la explotación. Es decir, suponiendo que te han regalado la obra y que la amortización está regalada, está cubierta, que ya, en fin, habría que explicarle a Bruselas que te regala la obra y que no se la vas a cobrar a nadie, en fin, que muchas gracias... No digo que no se puede hacer, pero no es fácil, no es fácil, pero si encima tienes que explicarle que no, que además hay que subvencionar por debajo del coste de explotación, eso ya... Yo creo que las posibilidades que eso tiene de prosperar son ninguna. Es decir, no solamente no vas a cubrir costes sino que además de lo que te cuesta ponerlo en marcha te voy a dar la mitad... ¿Cómo que te voy a dar la mitad? Que eso es lo que puede suceder aquí, es decir, como se ha planteado y como se ha hecho el llamado precio social, 30 céntimos (30 céntimos es la mitad del coste de explotación, no del coste real del agua desalada). ¿Se puede hacer eso? ¡Claro que se puede hacer! ¿Se debe? No digo que no, claro que se puede y se debe hacer cuando uno está desesperado y cuando uno tiene una situación crítica, pero hay que tener presente que eso tiene un recorrido muy corto, muy corto, eso no puede ser una política razonable de la Región de Murcia en materia de agua, en absoluto. Y por tanto se ha acabado. ¿Que eso se puede hacer? Sí, ya se ha hecho. Bien, conseguir un coste, una subvención, de acuerdo. Y este año y el año que viene, bien. Bien, pero tenemos que pensar en dentro de dos años, de tres años; eso no se soporta, porque fijaos que no estamos hablando de la recuperación del coste de explotación sino que estamos hablando de subvencionar, de regalar parte de la explotación. No hay manera de eso, no hay manera de encajarlo de ninguna de las formas, ni en la ley comunitaria ni con la normativa española, salvo que se hagan cosas que en estos momentos ni se han planteado, que se puede hacer todo al final, pero, bueno, no es ninguna cosa simple ni es algo que mañana el Ministerio hace un decreto y saca... Cuidado, cuidado, cuidado. El Ministerio no tiene capacidad para hacer eso, pero voy a decir más, el Gobierno de España no tiene capacidad para hacer eso, no puede hacer lo que quiera. Si pudiera hacer lo que quisiera las cosas serían más sencillas. El Gobierno no puede hacer eso, salvo que se planifique y que las cosas se ordenen de una manera adecuada. Y son cosas muy importantes y que requieren decisiones políticas, porque eso son decisiones políticas que corresponde tomarlas al legislador, pero que habría que tomar en el ámbito de su responsabilidad, de su competencia, fijar criterios, fijar políticas y diseñar una estructura para que esto pueda funcionar en el tiempo, porque si no estamos condenados a esta precariedad nuestra, que ya no aguanta mucho más, en mi opinión, esto llegará un momento en que será insoportable.

En definitiva, los recursos convencionales, situación de decaimiento, como antes he dicho, que da lugar a unas contracciones tremendas. Recursos no convencionales, en lo que se refiere a reutilización, prácticamente agotados. Y la desalación, en teoría las plantas desaladoras ya previstas prácticamente operativas. Hay que hacer el esfuerzo

final de poner esa recuperación a su máxima capacidad, por supuesto que hay que hacerlo; hay que procurar que eso se haga de una manera eficaz, de una manera inteligente y que se piense en términos de redes, para que esas plantas no estén destinadas al vecino sino que estén destinadas al conjunto del sistema. Lógicamente, eso hay que hacerlo y yo creo que ha de ser así, o sea, como estoy al lado yo tengo derecho. No, no, aquí tiene derecho todo el mundo, esto es una actuación pública, es del Estado, hecha con fondos públicos y nadie tiene derecho aquí a nada. Eso tiene que quedar claro, y por tanto la visión esta integradora de redes es una visión fundamental, y el localismo este yo creo que está completamente descartable, absolutamente fuera de lugar.

La única posibilidad, como digo, es ampliar... no ampliar, porque ya doy por hecho que se va a ampliar y que se va a agotar lo que ya está construido, que va a estar funcionando a la máxima capacidad que pueda. Lo que hay que plantearse es incluso más todavía, o sea, si se quiere más, pues habrá que hacer más, pero más estamos hablando de nuevas plantas desaladoras, con nuevas conducciones. Estamos hablando otra vez de sacar la cartera y de ver quién va a pagar la factura, quién va a pagar la fiesta... O sea, que no digo que no se pueda hacer, pero que convendría pensar eso cómo se va a pagar, porque las dificultades de captación de fondos comunitarios es cada vez mayor. A la vista además de la experiencia de las desaladoras, muchas de ellas con los problemas que han tenido de puesta en marcha, pues tampoco las autoridades europeas en estos momentos están muy por la labor de favorecer todo eso, salvo que se les vaya con un plan muy diseñado y muy consistente, con un fuerte acuerdo político en España de que se opta ir por ese camino. Si no es así es difícil y es lógico, además, que sea difícil.

Bueno, voy a simplificar e ir terminando. Creo que me he referido ya a una serie de cuestiones fundamentales y voy a terminar hablando de algunos aspectos que yo creo que son muy importantes. Ya no son de infraestructuras ni de disponibilidad de recursos, sino de tipo organizativo, tipo institucional, podríamos decir, normativo.

Por ejemplo, es evidente que con todo esto que estamos diciendo, estos problemas de tarifas, de precios, de quién paga, de quién no paga, de nivel de subvención..., es necesario abordar una reconsideración importante del régimen económico-financiero del agua en España. ¿Cómo se está financiando todo esto, esto quién lo está pagando, cómo lo está pagando, con qué criterios, quién cobra, cómo se cobra...? La Administración hidráulica, lamentablemente, está prácticamente en quiebra, la Administración hidráulica en general. Claro, esto lleva muchos años así y cada vez la situación es más renqueante. La Administración hidráulica no cobra por los servicios que presta. Esto no puede ser, eso es dañino... vamos, eso causa problemas. Claro que causa problemas, a todo el mundo le duele que haya que pagar algo, pero habrá que hacerlo. Es un dato curioso y no muy conocido, el dominio público hidráulico es el único dominio público del Estado que no paga nada. Paga hasta hablar por un telefonillo, porque es un uso del dominio radioeléctrico, dominio público, eso paga, pero usar agua no. ¿Qué pasa aquí, esto qué es? Es el único dominio público que no paga nada por el hecho de ser usado, de ser utilizado, todos los demás tienen su correspondiente canon de utilización, el agua no. Se ha intentado algunas veces, pero, claro, plantea tal resistencia, tal inmovilismo a cualquier modificación que al final el responsable de hacerlo se asusta, se achanta y tira un poco para atrás, pero habrá que terminar algún día con eso, no puede ser... El único dominio público que no paga nada, y es un dominio público importantísimo, con efectos ambientales, en fin... Hablar por un telefonillo, de momento, efectos ambientales significativos que sepamos no tiene ninguno, pero el agua sí. ¿Cómo es posible que esto sea así? Habrá que plantear una mejora, como digo, del régimen económico. El nivel de recuperación de costes en general en estas zonas es más alto que el nivel medio, pero habría que establecer unos estándares.

Antes me refería al problema de las subvenciones, no digo que no había que hacerlas

pero habrá que fijar unas reglas del juego claras, no como ahora, que parece que se improvisa y que depende de excepciones en algunas zonas y en otras. No, unas reglas de juego generales claras, primero, sobre si es aceptable en términos políticos el planteamiento de subvenciones a determinadas actividades, fundamentalmente las relativas a la desalación y hasta qué nivel llega eso, y, al final, cuánto tiene que comprometerse el usuario que está dispuesto... no es que esté dispuesto, es que o sí o fuera, no hay más remedio que plantear estas cosas.

Hay que plantearse, evidentemente, una cuestión que también sería bien conocida y que hay que poner encima de la mesa, el nexo indiscutible entre el agua y la energía. Hoy la energía cada vez se contempla de una manera unitaria, integrada, con mayor claridad. Mover agua requiere energía, y por tanto no puede hacerse un planteamiento de cierta ambición respecto al agua que no contemple los aspectos energéticos. En el caso de las desaladoras es palmario, porque una parte sustancial del consumo para desalación es energía, y por tanto ahí la vinculación con la energía es de primer orden. El problema que hay ahora para Torrevieja con la línea de alta tensión es evidente. En ese sentido parece una cosa obligada por el sentido común, por la economía, por la racionalidad, que se desarrolle hasta el máximo de lo posible el empleo de energías renovables, por aspectos de lógica ambiental y por aspectos económicos. Habría que afinar todo eso, pero no cabe duda de que eso es una cuestión que debe potenciarse. También hay que tener presente que, bueno, se conectan todas las desaladoras... No, porque la energía renovable de origen sobre todo fotovoltaico, en este caso, incluso eólica, tiene limitaciones en sus mecanismos de producción que hacen que necesite siempre un recurso adicional. Es decir, hace falta tener un enchufe, una planta necesita un enchufe, otra cosa es que el enchufe a ratos se pueda apagar, pero hace falta un enchufe siempre. Las plantas han de estar conectadas a la red nacional, por el gran consumo de energía que tienen y porque necesitan, lógicamente, un suministro continuo, no pueden estar a ratos funcionando, un suministro continuo y garantizado, eso no puede fallar. Luego eso requiere una combinación inteligente de una capacidad de producción combinada con una conexión a redes, de forma que se eviten las islas y se consiga un sistema más armónico. Eso reducido a los costes, pero si se echa un tanteo se ve que no lo reduce radicalmente, es decir, puede haber una reducción de costes pero no radical. Me decían: "ya con esto es gratis". No, no es gratis, no es gratis, la fuente solar claro que es gratuita, pero convertir eso en energía enchufada ya no es gratuito, eso tiene que pasar por muchas cosas por en medio y esas cosas valen dinero. Quiero decir que hay que desarrollarlo, sí, pero convendría también matizar, no diría eliminar, pero matizar la cierta mitificación de que con eso ya es más barato. No, no, con eso se puede quizá abaratar, sobre todo se puede abaratar de una manera más importante si sucede como con la planta desaladora, si regalan la instalación... ¡Hombre, con la instalación regalada se abarata todo un montón! Es decir, si uno tiene que preocuparse solo de los costes de operación de mantenimiento y todo eso se puede conseguir un ahorro importante, pero si hay que incluir la amortización, como en teoría hay que incluirla, entonces ya el ahorro no diré que no sea apreciable pero deja de ser una cosa ya clarísima, indiscutible. No, no es tan indiscutible.

También cabría, dentro de este planteamiento y esta reflexión económica que sugiero, hablar de eso, pero a lo mejor el planteamiento sería, pues bueno, efectivamente, habría que recuperar los costes, pero los costes de amortización se decide políticamente. Todo esto hay que plantearlo de una manera expresa con las cifras y con las realidades encima de la mesa.

Yo creo que hay que potenciar -antes lo decía también- la integración en las redes, yo creo que es un dato muy importante integrar en redes. Los sistemas aislados, y más los sistemas maduros hidráulicamente, como es el caso del Segura, de Murcia, no son aislados, son sistemas integrados. La mentalidad de la vieja Ley de Aguas, incluso de la nueva, del establecimiento de cánones y tarifas por beneficio de obras hidráulicas

específicas. Si es que ya no hay específicas. Un ciudadano de Murcia de qué obras hidráulicas se beneficia. Pues de media España, hasta de Guadalajara. Digamos que eso se diluye y cada vez tiende más uno a ser beneficiario de una red, de una red compleja muy grande, y por tanto lo de la imputación de un coste específico cada vez tiende a diluirse. Habría que ir desarrollando y facilitando la promoción de este tipo de conexiones de redes.

Otro aspecto al cual también antes me refería y que también requeriría una importante reflexión y que tiene que jugar un papel significativo en Murcia es la cesión de derechos. La cesión de derechos es una figura jurídica muy nueva, que se introduce en la legislación española en la Ley de Aguas, se introduce en el año 99, en la reforma de la Ley de Aguas del año 99, donde por primera vez en la historia se permite que un titular de un derecho a usar el agua pueda hacer uso de su derecho, y se establecen dos mecanismos además:

Se establece un mecanismo de cesión de derechos mediante un contrato, es decir, entre dos particulares titulares (naturalmente, eso con autorización de la Administración, por supuesto), pero entre un titular y otro: “yo te cedo a ti un volumen de agua a cambio de un precio que además lo pactamos nosotros”. La autorización solamente da el visto bueno pero no lo fija. Esos son los contratos de cesión que se están haciendo hasta ahora, los contratos que está haciendo el sindicato del trasvase son esos, acuerdos de naturaleza privada, contratos privados entre el sindicato y un cedente, que normalmente son comunidades de la cuenca del Tajo, con un volumen que acuerdan y con un precio que se fija, eso es un mecanismo.

Hay otro mecanismo que también permitía la Ley del 99, que es el del centro de intercambio, lo que se conoce comúnmente como los “bancos del agua”. Ahí, a diferencia de uno y otro, no es un bis a bis, sino que yo voy a un centro, cedo mi posible derecho a un centro, otro que tenga necesidad acude al centro, y por tanto ya no hay esa relación de uno a uno, sino que ya es un centro, naturalmente, tutelado, vigilado, dirigido y manejado por la Administración, que se ocupa de hacer esas transacciones. Esa figura tenía un desarrollo más escaso. Yo creo que una cosa sobre la que convendría reflexionar y plantear ante la situación que se avecina es desarrollar esa figura y desarrollarla no solo pensando en la figura de la Ley de Aguas en estos momentos, que es la formación de centros de intercambio por demarcaciones. Yo he pensado muchas veces, y cada vez veo más claro y lo digo abiertamente, que yo soy partidario de un centro de intercambio nacional que supere las demarcaciones. ¿Por qué los límites de la demarcación? Un solo centro de intercambio para toda España y ya está, dirigido naturalmente con sede en el Ministerio y ahí se organizan. No hace falta que sea por cuencas hidrográficas, yo creo que eso es una reforma legislativa de cierto calado, yo creo que importante, y que en la situación en la que estamos Murcia puede ser un sitio de vanguardia y de avanzadilla para este tipo de cuestiones, porque aquí los problemas estos no son problemas teóricos, como puede ser a lo mejor, no sé, en el Miño, son problemas que se están viviendo todos los días. Esa figura puede dar un recorrido y eso, naturalmente, tiene complicaciones, cómo se arbitra, cómo se pasa de lo que tenemos ahora, de la adscripción de una obra hidráulica singular a un usuario con una tarifa concreta por esa hora, a lo que estamos diciendo, que es un salto conceptual muy significativo y que requiere un cambio incluso de mentalidad... Bueno, pues habrá que pensarlo. ¿Qué cambio legislativo requiere eso? Pues a lo mejor un mecanismo de transición, no pasar de un mecanismo al otro, mecanismos que sean compatibles, que no sean grandes piruetas en el vacío, que a saber dónde conducen, sino que sobre el terreno de la ley ya conocida y que tenemos, y que con sus defectos funciona, se puede ir introduciendo mejoras que darán de sí el juego que den de sí. Yo creo que una de las virtualidades que tuvo la reforma del 99 fue que en ningún caso cuestionó la figura concesional ni nada de eso, como algunas veces se dijo equivocadamente, que al final era la privatización del agua... No privatizó absolutamente nada, lo único que hizo fue

abrir una posibilidad hasta entonces prohibida de cesión de derechos con el mismo régimen de titularidad del agua de toda la vida, exactamente el mismo, un régimen concesional. Cuando yo planteo un centro de intercambio no estoy hablando de reformar las raíces del Derecho de aguas español, ni muchísimo menos, estoy hablando de una posibilidad de desarrollar, y si da juego, bien, y si no da juego, no pasa absolutamente nada, porque no estamos dando un salto en el vacío, no estamos cambiando una cosa por otra y esa otra resulta que es un fracaso. Estamos abriendo una posibilidad que si no da buen juego, pues tan sencillo como no usarla y se acabó.

Esos cambios normativos, legislativos, requerirán un replanteamiento económico. ¿Eso cómo se gestiona? Bueno, esas son cosas sobre las que habría que pensar y yo creo que son el desafío, digamos, inmediato.

Bueno, podemos prolongarnos indefinidamente pero acabo. ¿Qué hacemos? Bueno, hemos apuntado algunas ideas, corresponde, naturalmente, al Estado la fijación de criterios, el planteamiento de alternativas a muchas de estas cuestiones que hemos planteado, pero a la escala de la Región de Murcia lo que se hace inmediato es la consecución de un pacto regional del agua, es el desafío inmediato que hay planteado en Murcia en estos momentos. Está sobre la mesa, todos los agentes interesados han mostrado su voluntad, su deseo y su disposición a que eso, efectivamente, vaya adelante, y es el objetivo que en estos momentos, en mi opinión, sin perjuicio de ir planteando en paralelo reflexiones y aproximaciones y posibilidades sobre todos estos temas que hemos comentado, la actuación inmediata y próxima con la cual se podría contribuir a este proceso de una forma constructiva.

No se puede entender... nadie puede entender que en un terreno como este, con estos problemas, no se pueda alcanzar un acuerdo, un acuerdo en un territorio pequeño que además no se logra aquí pero se pide para toda España, eso es inexplicable. Si no se puede establecer a escala local cómo se va a pretender que se establezca a la escala global, con qué legitimidad se puede pedir un gran acuerdo nacional para resolver los problemas si en la escala del barrio no se puede hacer. Desarbola toda la lógica y todo el planteamiento intelectual que permite legítimamente reclamar actuaciones nacionales de gran calado. Las actuaciones nacionales de gran calado empiezan por la casa de uno.

Yo creo que resultaría inexplicable que si hace veintidós años, como antes decíamos, en unas condiciones políticas muy convulsas también, hay que recordar aquel momento, yo lo recuerdo y aquello no era nada sencillo, una situación muy tensa en un mundo del agua de transformaciones y de muchos conflictos, y en aquella época se consiguió alcanzar una unidad sobre unos principios fundamentales. Yo creo que a estas alturas es obligado, iba a decir, no solo es conveniente sino que es obligado, y doy por hecho sin ninguna duda que eso se va a conseguir.

Yo, como sabéis, he sido honrado con la encomienda, digamos, de intentar coordinar un poco todo esto, estoy a disposición de esta casa para esa labor, para poner todo mi esfuerzo y mi dedicación a intentar establecer estos mimbres mínimos, los que se puedan, sabiendo que es una cosa complicada, es difícil, porque hay distintas perspectivas, pero las perspectivas se podrán integrar, yo estoy convencido de que sí, y si hay alguna cosa que no es integrable, pues no es integrable, se identifica y se ha acabado, tampoco pasa nada. Es lógico que haya discrepancias en algunos aspectos que son irresolubles, pues muy bien, ¡faltaría más, claro que sí! Pero identifiquémoslas y aquello que es común elaborémoslo, diseñémoslo como una cuestión común. Yo creo que construyendo ese cuerpo común, con un diagnóstico para empezar, y no hablamos ni siquiera de las soluciones, las soluciones sí que son políticas y caben todas, según la perspectiva que uno adopte y según su planteamiento político, pero la realidad de los hechos es la que es, las cosas que hemos comentado son hechos, no cabe discusión, por lo menos pongámonos de acuerdo en el diagnóstico de la realidad y procuremos con ese diagnóstico compartido, huyendo de una especie de victimismo hidráulico de “Murcia tiene muchos problemas...”, ¡claro que tiene muchos problemas!, pero alguien tiene que

ayudarla a resolverlos y ella es la primera que tiene que esforzarse por resolverlos por sus propios medios y sus propios recursos. Yo creo que con esa filosofía, con esa mentalidad, se podría superar de manera positiva el problema que tenemos.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias por atenderme.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezas.

Vamos a dar paso al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios con el exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria sin que pueda haber lugar a debate. Tienen diez minutos por grupo.

Para ello tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar darle la bienvenida al doctor Cabezas, Francisco Cabezas. Decir que para nosotros es una satisfacción que esté hoy aquí. Creo que en su larga aunque concreta y concisa explicación nos ha ilustrado. Creo que ha sido una lección magistral en cuanto a lo que es la situación del agua en la cuenca del Segura y las posibles alternativas para la solución del déficit estructural que tiene nuestra cuenca.

Efectivamente, el señor Cabezas es una voz autorizada dentro del mundo del agua, que nosotros valoramos positivamente. Igualmente compartimos con él que el agua de boca, el agua potable, está solucionada gracias a esa gran institución que es Mancomunidad de Canales del Taibilla, que si no existiera no sabríamos cuál podría ser la situación. La verdad es que yo creo que tenemos que agradecer y sobre todo poner en valor lo que significa la Mancomunidad de Canales del Taibilla para esta región.

Hay un tema concreto, que es la solución, la alternativa para el Altiplano, asunto que se pudo resolver, ya que había un proyecto para conectar el Altiplano desde la potabilizadora del Cenajo. Tristemente, el proyecto se fue al garete. No solamente era un proyecto que garantizaba el abastecimiento al Altiplano o la conexión con el Altiplano, sino que garantizaba una alternativa para el abastecimiento al Noroeste, que en algunas ocasiones con la sola y exclusiva aportación del Taibilla ha sido insuficiente.

Coincidimos con que tenemos una agricultura de primer orden, de la que tenemos que estar orgullosos del desarrollo tecnológico y de la innovación y de ser punteros a nivel europeo y a nivel mundial. Coincidimos igualmente en que ahora mismo es un sector que está gravemente, gravísimamente amenazado, y que en definitiva tenemos que plantearnos una solución, que debe ser, primero, plantearnos nosotros la solución con ese pacto regional del agua, sin utilización del agua y el asunto del agua de forma partidaria o partidista y sin intentar sacar rentabilidad política.

Hay un tema, el plan de cuenca, en el que yo sé que usted ha participado de forma intensa. No sabemos si se ha contemplado, y me gustaría que lo aclarara, la realidad del Campo de Cartagena, las aportaciones reales, las aportaciones que contempla en el plan de cuenca lo que es el acuífero del Campo de Cartagena, e igualmente si el plan de cuenca (y creo que sí por la explicación que nos ha dado) contempla la situación que nos encontraremos en el 2027, como usted bien decía, con los acuíferos sobreexplotados, prácticamente todos los acuíferos de la región sobreexplotados, y ese horizonte del 2027 y de la Directiva Marco del Agua.

Hay un tema que también ha abordado y que a nosotros nos parece interesante. Entendemos nosotros, nuestro grupo político, que hay que poner orden en la cuenca del Segura. Probablemente ha habido un poco de desorden en la aplicación de la Ley de Aguas, en la ampliación de regadíos, la legalización de regadíos, en los perímetros de

riego, los riegos consolidados... En definitiva, yo creo que hay que poner orden en la cuenca porque entiendo, y es una pregunta que le hago y que creo que lo ha dejado entrever en su explicación, que no solamente hay que poner orden en la cuenca y delimitar de una vez por todas lo que son los perímetros regables, sino que ahí probablemente tendremos que plantearnos reducir regadío. Si no somos capaces de conseguir más dotación de agua tendremos que poner encima de la mesa, aunque sea crudo decirlo, pero usted ha dicho que iba a ser sincero y a mí me gusta cómo lo ha dicho y cómo lo ha explicado, creo que hay que ser sincero y en algún momento, igual que en otro tiempo planteamos ampliar regadíos, a medio o largo plazo tendremos que plantearnos la reducción de regadíos.

Me gusta que haya dicho, porque lo hemos pedido nosotros, que hay que poner en marcha el 100% de la desalación que hay. Probablemente para completar ese déficit estructural que tenemos y esas menores aportaciones tanto de la cuenca como del exterior tendremos que ampliar la desalación.

Y la financiación yo creo que se ha manifestado de una manera y de otra, no solamente la Administración o desde lo público se puede ampliar el número de desaladoras, creo que también hay disposición por parte del sector agrícola, de distintos colectivos, de comunidades de regantes, de hacer una apuesta que no debe ser la única pero sí una apuesta alternativa. Y, junto a eso, el binomio agua-energía, que usted ha planteado.

De cualquier manera, igual que hemos sido innovadores, que hemos investigado en el ahorro del agua, en la eficiencia del agua, tenemos que seguir investigando, tenemos que seguir innovando en lo que es eficiencia energética y convertirnos también en los números uno mundiales de lo que es el ahorro y la eficiencia energética. Para eso tenemos una fuente inagotable, que es el sol, menos viento, pero creo que la fotovoltaica, termosolar y las otras energías renovables no son la solución, y usted lo ha dicho claramente, no es la solución pero sí que es parte de la solución. Hay algunos estudios que dicen que se puede reducir en torno a 5 céntimos el kilovatio. Sumando esas pequeñas cosas, igual que las aportaciones de agua, sumando pequeños caudales de un lado y de otro, al final complementamos todo.

Creo que debemos seguir, y además yo creo que es una apuesta que se debe de hacer desde aquí, desde Murcia, porque hemos sido pioneros. Creo que ha habido también avances tecnológicos y en innovación en cuanto a lo que es la energía fotovoltaica, que ahora está en un momento de *stand by*, en un momento de parón, pero creo que tenemos que apoyarla. Así que coincido con...

En cuanto a los costes del agua desalada, probablemente, igual que pasa con el dominio público hidráulico, tenemos un concepto de que el agua no tiene que costar nada. O sea, el concepto ha sido que el agua barata o gratis, y yo creo que tenemos que cambiar un poco la mentalidad, tenemos que hacer un proceso didáctico y de educación, de respeto al agua, al coste del agua, sobre todo para no despilfarrar el agua, para saber que el agua tiene un coste y que hay que pagarlo, y habrá que asumir, y eso creo que los murcianos lo tenemos asumido, ya que pagamos el agua tanto de riego como de consumo más alta, pero tendremos que asumir y también tendremos que intentar no tener que asumirlo exclusivamente nosotros. Igual que asumimos otro tipo de infraestructuras, que además hacen que todos paguemos lo mismo por unas infraestructuras de comunicación o de otro tipo, pues que en este tipo de infraestructuras en una zona de España, desgraciadamente con un déficit, no tengamos que pagar un sobre coste, cuando nosotros estamos colaborando y somos solidarios con otras infraestructuras que se desarrollan en otras zonas de España.

Hay alguna pregunta más, aunque tengo que decirle que coincidimos. El tema de los acuíferos es un tema que nos preocupa. Yo creo que se está convirtiendo en una voz de alarma la situación de los acuíferos en toda la zona. Hasta hace muy poco se hablaba del Campo de Cartagena, del Valle del Guadalentín, de algunas zonas de la Vega, pero es

que ahora estamos en la zona que teóricamente tenemos más agua, de donde algunos de los representados aquí somos originarios, que es la zona del Noroeste, donde hasta ahora no había problema o parecía que había menos problemas, pues estamos viendo cómo también está saltando las alarmas con los acuíferos, con lo cual nos preocupa la situación de los acuíferos a nivel general.

Hay una pregunta que me gustaría... si tiene los datos, aunque ha dicho que no quería darnos muchos datos, el Plan de cuenca qué hectómetros contempla de extracción del acuífero de Cartagena, si hay una cifra...

Usted hablaba de conexiones, no hablaba de trasvase, que parece que es una palabra que se puede utilizar y que creo que nosotros más que nadie podemos utilizarla, qué alternativas de nuevos trasvases se plantean para por lo menos reconducir la situación y el déficit estructural que tenemos. Si hay alternativas, a usted personalmente qué le parecen las alternativas o qué alternativas hay de redotación de la cabecera del Tajo o simplemente alternativas directamente de otras zonas.

Hay otra cosa que nos preocupa en los últimos días, el tema de la Directiva Marco con el tema de la reutilización de las aguas depuradas, que sería un nuevo palo en la rueda del desarrollo, porque estamos hablando del entorno de 100 hectómetros, incluso más de 100 hectómetros, que son los que se reutilizan en este momento.

Nosotros hemos apostado, y además a mí me ha alegrado que usted haya puesto encima de la mesa lo del banco público del agua. Nosotros entendemos que ese centro de intercambio tiene que ser un centro público y no el intercambio entre dos partes privadas, porque eso conllevaría que hubiera desigualdad de oportunidades, porque tendrían más ventaja las grandes empresas. En ese intercambio de agua habría gente o empresas que pueden pagar unos precios, sin embargo hay otras comunidades de regantes o regantes particulares que no podrían. Si hubiera ese organismo regulador, que debería de ser único y público, por supuesto, regulado desde el Ministerio, para que hubiera ese equilibrio en el agua.

Y alguna cosilla más por ahí. Voy concluyendo, voy concluyendo, si yo creo que...

Bien, como tengo muchas notas y no me va a dar tiempo, lo que sí quiero decir es de nuevo agradecerle su presencia y la exposición que ha hecho aquí. A mí personalmente me ha aclarado algunas dudas, creo que cuando salga de aquí sabré más de la situación. Ya sé más de la situación real, ya sé más de las alternativas, y además me complace coincidir en algunas cosas. Hay otras en las que coincidimos menos. Nuestra posición sobre el Memorándum ha estado clara, entendemos que, como todo, tiene luces y sombras. Nosotros entendemos que tiene más sombras que luces, usted dice que más luces que sombras, pero, bueno, creo que son pequeños detalles. A nivel global tengo que decir que coincido con su exposición y con otra cosa, que hay que ser valiente para exponer la cruda realidad, que muchas veces a corto plazo parece que puede perjudicar, y los políticos muchas veces, y lo digo de forma sana, a lo mejor somos cobardes para tomar decisiones que en el corto plazo son impopulares, pero, como usted bien ha dicho, hay que levantar la mirada, mirar al horizonte y cuando haya que tomar decisiones, aunque sean difíciles y drásticas, tomarlas porque hay que pensar más no en el día a día o en el inmediato sino que hay que pensar en el medio plazo y en el futuro.

Muchas gracias por su exposición de esta mañana.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Le voy a dar la palabra, porque como tenemos poco tiempo, para que, si les parece, señorías, vaya contestando individualmente a las precisiones que cada uno de los portavoces le ha hecho al ponente, al profesor Cabezas.

Adelante.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Muy bien, muy rápidamente.

En primer lugar, muchas gracias, muy agradecido, le agradezco muy sinceramente las palabras que ha tenido tan amables hacia mí, y si contribuimos a intentar clarificar esto pues yo me doy más que satisfecho. De verdad que le agradezco mucho sus comentarios y las apreciaciones que ha hecho con respecto a mi persona.

Hay varias cuestiones que voy a intentar sintetizar al máximo. Respecto al problema de la posibilidad de la reducción de regadíos, cómo se podía plantear. Bueno, ya lo he dicho, yo creo que es una posibilidad que naturalmente tiene un coste social, económico y político de primera magnitud. Es muy duro plantear esto, pero yo creo que a la larga es peor y es más negativo intentar ocultar e intentar distraer eso. Yo creo que si eso se plantea habría que organizar una especie de plan de reconversión, como se hizo con el sector siderúrgico, como se ha hecho con otras cosas. Sé que esto es durísimo, ni yo estoy pronunciándome a favor de esto. O sea, yo no digo que eso sea una cosa deseable para Murcia, yo creo que eso es malo para Murcia, muy malo, pero que sea muy malo no quiere decir que no exista y que no se pueda plantear esa posibilidad.

La situación del Campo de Cartagena. Mi intervención en el último Plan del Segura vigente ha sido prácticamente ninguna. Yo fui el coordinador, el autor, podríamos decir, del primer Plan Hidrológico, que se aprobó en el año 98, antes de la Directiva Marco. No había todavía planificación, era muy pionero aquello y eran los primeros pasos en materia de planificación intentando aplicar la Ley de 1985, donde esta figura se instituyó. Pero ya desde entonces se apuntaban algunas ideas respecto al Campo de Cartagena, que yo creo que se han venido sucediendo. El bombeo del Campo de Cartagena es muy variable. Es difícil fijar una cantidad de bombeo de agua porque eso cambia mucho de un año para otro. ¿Y cambia en función de qué? En función de un dato fundamental, de cómo vaya el trasvase ese año. Un año donde el trasvase vaya bien, es decir, que venga una cantidad de agua apreciable, inmediatamente el bombeo se reduce, pero inmediatamente, en cantidades significativas, y además se nota en los niveles de agua, y hay datos por ahí que se puede ver esto. Sin embargo, el año donde el trasvase viene mal, donde hay una reducción, donde hay volúmenes muy limitados, inmediatamente se movilizan más las aguas subterráneas y se bombea más. De tal manera que podemos decir -no es exacto, pero, bueno, más o menos- que el total de agua aplicada se ha venido manteniendo constante a base de jugar con la despesa que da el acuífero, que son varios acuíferos, pero es un sistema hidrogeológico bastante complejo, un acuífero multicapa, con conexiones... en fin, es complicado. Pero digamos que el Campo de Cartagena ha sido muy variable. Por eso a veces se ve el Campo de Cartagena como que se podría declarar acuífero sobreexplotado y sin embargo otras veces no, porque depende del momento en el que se pille, por así decirlo, a diferencia de lo que sucede en buena parte de los otros acuíferos de la Región de Murcia, que indudablemente están sobreexplotados y no hay ninguna discusión, la tendencia o el nivel es siempre decreciente, va para abajo, llevan yendo para abajo muchos años, y la tendencia es de seguir para abajo. En el Campo de Cartagena no, en el Campo de Cartagena a veces levanta, es una especie de comportamiento oscilante.

Respecto a ampliar la desalación. Seguir ampliando la desalación es una posibilidad, yo no digo que sea la deseable, pero que es una posibilidad, indudablemente que sí. ¿Cuál es su limitación fundamental? Aparte de los aspectos ambientales que antes dijimos hay un aspecto fundamental que es el coste, es decir, hay que tener claro antes de embarcarse en estas aventuras, en mi opinión, cómo se va a pagar eso, quién lo va a pagar y cómo se va a pagar, y hay que tener un marco normativo que cubra perfectamente todo eso y donde no haya ninguna ambigüedad.

Cuando yo digo que hay que ampliar aportaciones, si se quieren mantener los

regadíos actuales, hay que ampliarlos pero se pueden ampliar de dos sitios, pueden venir de dos sitios, pueden venir por tierra, es decir, un trasvase, o pueden venir por el mar, sería la desalación. Pueden venir de dos sitios, yo no digo que no deban venir de la desalación, en absoluto. Los trasvases, hombre, yo soy poco dudoso de no parecerme bien los trasvases, yo toda mi vida he estado con todo esto y naturalmente que pienso que algunos trasvases son beneficiosos y son positivos y no hay otra solución, igual que pienso que otros trasvases no tienen sentido y son soluciones forzadas.

En general en tema de agua, como casi todo en la vida, las soluciones suelen ser combinaciones de cosas. Entonces, tan peligroso es el rechazo dogmático de una como la aceptación dogmática de otra. Es decir, todas tienen un papel que jugar. Pues claro que tendrá que haber trasvases, y la palabra trasvase no es nada negativa ni nada mala, en absoluto, no hay ciudad importante del mundo que no tenga un suministro a través de trasvases, en España, por supuesto, ninguna, ninguna de las grandes ciudades españolas tiene un suministro de agua que no venga de un trasvase, que es un dato también curioso y que no es muy conocido, ninguna. Negar eso a estas alturas yo creo que tiene muy poco sentido. Ahora bien, ¿es siempre el trasvase la solución? Pues no, no tiene por qué, como tampoco la desalación, ahí intervienen cosas que hay que valorar. ¿Dónde está el vuelco hacia una dirección u otra? Pues es una decisión política, no hay nada que conduzca a eso. A veces se ha dicho que hay una limitación del trasvase, que era que estaba prohibido legalmente. Eso no es así, no hay ninguna norma, y conozco bien el expediente porque yo estuve en la comisión que viajaba regularmente a Bruselas, estando en el Ministerio, para ver cómo estaba el expediente del PHN, para entendernos. En ningún caso, yo lo conozco y creo que tengo el expediente completo, no hay un solo documento donde se prohíba el trasvase, las normas comunitarias no lo prohíben, lo que hacen es establecer condiciones, pero para el trasvase igual que para cualquier regadío. Luego hay más presiones, un regadío para la Directiva Marco es una presión, es decir, es una cosa que tiene una connotación negativa, una presión, algo malo, porque está hecha con una mentalidad ambiental, y ese tipo de cuestiones se considera que pueden ser potencialmente dañinas, pero un trasvase es exactamente igual que un riego, en ningún caso la palabra “trasvase” aparece como una cosa rechazable ni mucho menos prohibida. De hecho se han autorizado trasvases en Europa después de la Directiva Marco y los tribunales los han aceptado. O sea, que yo creo que eso no plantea ninguna dificultad. ¿Qué hay que hacer? Lo más conveniente desde el punto de vista económico, técnico y ambiental en cada caso, y nada más, y buscar combinaciones de soluciones que sean efectivas.

Respecto a las posibilidades de la cesión de derechos. Pues yo creo que son las dos fórmulas válidas y que las dos formas pueden funcionar. Hay que tener en cuenta una cosa, efectivamente, yo estaría de acuerdo con esa posibilidad de una, vamos a decir, liberalización total para que todo el mundo haga lo que quiera entendiéndose con el vecino. No, pero es que eso no es así nunca, siempre está la Confederación, la Administración, que es la que autoriza finalmente la cesión de derechos. Es decir, en ningún caso cabe pensar que haya una especie de manga ancha para que cada uno pueda hacer lo que quiera, de ninguna manera, la ley eso no lo permite en absoluto, y la cesión de derechos, aun siendo contratos de cesión de derechos a título individual, siempre está bajo la tutela de la Administración, como es lógico.

El tema de la sobreexplotación de los acuíferos es un problema muy grave. Recientemente el Instituto Euromediterráneo del Agua, que yo dirijo, publicó un libro sobre la sobreexplotación de acuíferos muy específicamente, y con mucho gusto se lo remitiré, donde se pone al día la situación de este problema y cómo está el panorama.

Y poco más...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señora Giménez, por favor, tiene la palabra. Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la visita y la comparecencia del señor Cabezas. Le agradecemos mucho su rigurosa explicación, en la cual ya adelantamos que hay muchas cuestiones en las que estamos de acuerdo con lo que usted ha explicado aquí y otras en las que podemos debatir en el ámbito de un debate sano y con objetivos claros, que es para mejorar la gestión del agua en la cuenca del Segura, en concreto en lo que afecta a Murcia.

Empezando por esas ideas que ha empezado usted a exponer, ha empezado por el abastecimiento urbano, en el cual estamos de acuerdo con que hay que felicitar la decisión que se tomó en su momento sobre la construcción y lo que supone la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Estamos totalmente de acuerdo y es verdad el buen abastecimiento que tienen nuestros municipios gracias al agua procedente del Taibilla, pero sí que usted no ha hecho ninguna referencia a la calidad que tiene el agua en muchas ocasiones, especialmente podemos hablar de la ciudad de Murcia, qué ocurre con la calidad de agua y qué ocurre con los parámetros, si se están cumpliendo o no, en muchos casos del agua que va destinada a abastecimiento a poblaciones en la cuenca.

En relación con esto que usted ha nombrado como un ejemplo, el Canal de Isabel II, que es un ejemplo de buena gestión del abastecimiento de agua sobre todo en la Comunidad de Madrid, y todos sabemos la buena calidad que tiene (usted lo ha puesto aquí de manifiesto), es cierto que aquí varía esa calidad por el agua procedente de la desalación y con la problemática que lleva aparejada tanto ambiental como económica.

Ahora bien, en lo que no estamos de acuerdo, yo no estoy de acuerdo aquí con lo que se ha dicho en relación con el abastecimiento urbano, que la diferencia que hay con el regadío es que el abastecimiento urbano puede asumir los costes, y creo en concreto que su frase ha sido “tiene capacidad de pago” y puede asumir perfectamente que precisamente aquí, por ejemplo, tengamos que recurrir a agua desalada y el coste de agua de abastecimiento urbano sea más elevado. Claro, qué ocurre, que el abastecimiento urbano es un mercado cautivo; ningún usuario o ciudadano puede no consumir agua potable, por lo tanto es evidente que van a pagar por ella. Y esto es lo que en muchas ocasiones se utiliza y por eso hablo de mercado cautivo, por no decir perverso, en el sentido de que nadie puede no pagar el agua, si es que quiere seguir viviendo. Por lo tanto, claro, es evidente que esto se utiliza muchas veces como caja única o saco sin fondo para otras muchas cosas.

Posteriormente, en relación con el regadío, con el coste del agua desalada aquí ha puesto también un símil relacionado con esto, y dice: “el ciudadano está soportando el coste del agua procedente de la desalación pero no podemos exigirle a la agricultura”. Pues yo pienso que debería ser absolutamente al contrario, es decir, el ciudadano, el cual, en ocasiones, en función del volumen del agua consumida para abastecimiento urbano, y para eso hay ya reglas precisas en cada municipio de cuál debe ser la tarifa o tasa del agua, debe asumir en función de las necesidades de su situación económica y vulnerabilidad. Y también en otra situación de su exposición, en otro punto de su exposición ha dicho “el agua urbana no se corta”. Claro que se corta, sí se corta, se corta por impago, porque así se establece en los reglamentos municipales. Evidentemente, se corta. Entonces no podemos poner en el mismo plano la necesidad de disponibilidad de agua del ciudadano y del regadío. Yo estoy de acuerdo en que hay que trabajar en el abaratamiento del agua desalada, es fundamental y en eso ahora voy a intervenir posteriormente, pero no podemos equiparar y no podemos seguir poniendo al ciudadano como el que tenga que asumir cualquier coste de agua al precio que sea. En ese sentido, creo que hay que reformular también la política de agua relacionada con el

abastecimiento a poblaciones.

Pasando hacia el tema del regadío, estamos de acuerdo y nos alegramos, me alegro yo, en nombre de mi grupo, de muchas de las ideas y afirmaciones que usted ha expresado aquí, porque me ha parecido honesto y me ha parecido sincera la idea de que estamos ya en una situación insostenible, que, aunque ha recalcado que es ya más por parámetros físicos, que es incuestionable, yo me alegro porque este es un discurso que no ha sido fácil de escuchar en las últimas décadas. Se intentaba negar realidades que iban más allá de las decisiones políticas, eran realidades, como ahora negar el cambio climático, que supondrían, a mi entender, a nuestro entender, casi algo cómico, y se me ocurre un personaje que ahora mismo defiende la negación del cambio climático. Bueno, pues por eso le agradezco y me alegro especialmente con ese talante hacia avanzar en ese sentido que me consta que usted lo tiene. Porque décadas atrás aquí lo que ha habido ante esa negación de lo que desde el punto de vista ambiental, climático, se estaba produciendo, también significaba no reconocer el principio de precaución o el principio de prevención, que es tan importante para dar seguridad jurídica a la gestión del dominio público hidráulico. El negar durante décadas lo que ya está pasando o es una realidad, pues probablemente nos ha llevado a que ahora estemos con el agua al cuello, valga la metáfora aquí en este caso.

Cuando usted hablaba de que la situación es dramática, claro, estamos de acuerdo en que es dramática y no es posible darle una solución inmediata ahora mismo. En eso le reconocemos la sinceridad en expresarlo así. Hay factores, como cambio de usos del suelo, cambio climático y falta de planificación que yo en mis intervenciones siempre lo digo, que a pesar de que contemos con una planificación hidrológica no hay una planificación que anticipe estos procesos que ahora mismo ya estamos reconociendo -usted, como científico- y que lamentamos que a nivel político no se esté haciendo con la misma rotundidad.

En cuanto al trasvase Tajo-Segura y el Memorándum también vamos a disentir, como el Grupo Socialista, aunque no exactamente por las mismas razones, pero es cierto que, a pesar de que usted ha defendido la necesidad del Memorándum, para nosotros la forma en la cual se aprobó no está justificada, porque precisamente algo que se ha resaltado aquí como positivo, y es que saque de la planificación del Tajo la disponibilidad de los usos en la cuenca del Tajo, pues no nos parece adecuado porque va en contra del ordenamiento jurídico. O sea, se utiliza una ley del Memorándum, negociada en Madrid con dos comunidades autónomas y el Sindicato Central de Regantes, ajena a cualquier planificación a nivel estatal. Es decir, vulnera la normativa europea, y de hecho diversos pronunciamientos, incluso la Defensora del Pueblo así lo atestiguan, que el procedimiento por el cual se aprobó el Memorándum está vulnerando normativa tanto comunitaria como estatal, sobre todo porque va al margen de la planificación, sin entrar al contenido, sino en cuestiones de forma, jurídicamente ha sido cuestionable.

Claro, con este riego de socorro, que ya tuvimos la oportunidad de comentarle a la señora consejera, tuvieron que reconocer tanto el Ministerio como la propia Consejería que vulneraba igualmente el Memorándum. Es decir, vuelven contra sus propios actos, y en este caso no le identifico a usted, sino que estoy hablando de la consejera. Por un lado se defienden las bondades de una normativa que por otro está impidiendo lo que está demandando el sector agrario en Murcia.

Después, en cuanto a la intervención sobre la sobreexplotación de acuíferos estamos totalmente de acuerdo, es algo que hay que frenar y por eso siempre hemos pedido esa auditoría de las aguas subterráneas, para que en ese futuro, en el que nosotros creemos que tenemos que caminar, se establezca un escenario en el cual podamos hablar de esa caja única de los recursos disponibles en la cuenca, para a partir de ahí planificar y redistribuir el agua. Para eso necesitamos una auditoría de las aguas subterráneas, y es una de nuestras principales reivindicaciones.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señora Giménez, por favor.
Gracias.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, voy terminando. Muchas gracias, señor presidente.

Ya para finalizar, con respecto a lo de que el dominio público hidráulico es el único dominio público que no paga. Bueno, es interesante esta afirmación. No estamos de acuerdo porque consideramos que el dominio público no debe de liberalizarse de estar sujeto a las reglas del mercado, como puede que se desencadenase, pero, bueno, esto es un debate interesante sobre todo a nivel jurídico y que se puede abrir, podemos abrir y cada uno tener nuestra opinión al respecto.

Con respecto al centro público de intercambio nacional, pues también habría que debatir sobre esto. No estamos de acuerdo en el que se haga a nivel estatal, porque para algo sirve la planificación y la unidad de cuenca hidrográfica, y pasar de centros de intercambio de cuencas a nivel nacional supondría ir en contra de lo que establece toda nuestra legislación de agua. Entonces, sería una idea a madurar o a que usted nos explique más detalladamente en qué consiste, pero de entrada tampoco estaríamos a favor de esta opción. Pero sí en la gran mayoría de las otras que usted ha expresado aquí, desde este debate sereno, tranquilo y propositivo hacia soluciones para toda la cuenca y, a ser posible, en ese pacto en el que todas las fuerzas políticas estemos ayudando a la sociedad a llegar a una solución mucho más sostenible.

Gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Giménez.
El profesor Cabezas tiene la palabra.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Gracias, presidente.

Muchas gracias, María, también por tus amables comentarios.

Hay preguntas concretas, algunas muy específicas. Has hecho una serie de afirmaciones que yo en buena medida también comparto, no todo lo que has dicho lo suscribiría, pero una buena parte de las cosas sí que yo las podría compartir.

Entrando en algunas cuestiones concretas, respecto a la capacidad de pago de los abastecimientos urbanos, es verdad que, efectivamente, el agua urbana en términos económicos es un mercado cautivo, pero también es verdad que, digamos, aunque no haya más remedio... y sobre esto también habría diferencias territoriales importantes que marcar, no es lo mismo una pequeña pedanía que una gran ciudad, o sea, que también los aspectos, digamos, territoriales son importantes, pero en general, en general, repito, y sin entrar en cuestiones específicas, las ciudades de estos territorios yo creo que puede afirmarse que tienen un cierto margen todavía de capacidad de pago sin que eso les afecte a su renta, en general. Hay excepciones, por supuesto, y hay situaciones de pobreza, claro que las hay, también deben desarrollarse y algunos ya han desarrollado los mecanismos para prever esas situaciones, pero en general yo creo que a un ciudadano medio (si es que podemos hablar de tal entelequia) puede soportar un sobre coste del agua de abastecimiento que un regante medio quizá no tanto. Esa sería la idea. Eso, como digo, si nos vamos a los extremos, tiene desviaciones, pero como idea

en valores medios yo creo que eso es así. Piénsese que los sobrecostes del precio del agua en España, aun siendo en la Región de Murcia un agua cara, es barata en relación a lo que se paga en Europa. En Europa el precio del agua es en general un precio alto, y, por cierto, la calidad del agua de abastecimiento urbano en Europa no necesariamente es mejor que la que hay en la ciudad de Murcia, por ejemplo. ¿Que dentro de la red del Taibilla hay heterogeneidades de calidad? Por supuesto que las hay, y, efectivamente, como también se ha apuntado, se deben a diferencias de origen del agua. El agua desalada no es lo mismo que el agua del Taibilla, ni el agua del Taibilla es lo mismo que el agua del Tajo, son cosas distintas, y por tanto hay diferencias de calidad, según el sitio donde esté la captación.

Respecto al Memorándum ha manifestado una disensión más que a la sustancia del Memorándum a la forma de tramitación. Son dos planos distintos, una cosa es que la forma de tramitación parezca más o menos adecuada, oportuna o no, o sujeta a la ley, y otra cosa son los contenidos de la norma. Yo no tengo duda, como he dicho antes, respecto a la bondad general, también, naturalmente, con luces y sombras, pero mucha más luz que sombra, del Memorándum.

Respecto al procedimiento de tramitación, es dudoso, es discutible, y, bueno, es una materia de tipo jurídico. Ya resolverán los tribunales, frente a los contenciosos e impugnaciones que haya, si se actuó correctamente o no.

Hay una cosa que sí que me gustaría matizar. Se ha planteado el Memorándum o sacar las decisiones del trasvase del Plan del Tajo como algo que pueda interpretarse negativamente. Yo creo que no, por una razón sencilla, realmente las decisiones sobre la cuenca del Tajo las toma el Gobierno, que es el que aprueba el Plan Hidrológico. Es un matiz importante, porque a veces se puede pensar que las cuencas hacen... No, las cuencas no hacen, las cuencas desarrollan las cosas pero finalmente los planes hidrológicos son decretos que están en el Boletín Oficial porque el Gobierno los aprueba y los manda al Boletín Oficial.

Lo que se ha hecho, en mi opinión, precisamente en el caso del Tajo es justo lo contrario, es normalizar una situación que era anómala, porque no tiene sentido que un plan de cuenca disponga sobre cosas que van más allá de ella. Esto trae causa en el origen del Tajo-Segura, la primera legislación, la del 71, que atribuye al Plan del Tajo la decisión sobre el trasvase, pero eso es pre-Ley de Aguas, eso es anterior a la Ley de Aguas del 85, es una disposición antigua, digamos, no compatible con la legislación de aguas. Desde la legislación de aguas del año 85 son las Cortes Generales, mediante ley, quienes toman las decisiones respecto a los trasvases, y lo que se ha hecho con el caso del Tajo-Segura es exactamente darle un tratamiento igual que todos los demás trasvases, diferenciar la anomalía, la irregularidad que era que un plan de cuenca, como el del Tajo, pudiera disponer sobre un trasvase. Está reservado a la competencia de las Cortes Generales la decisión sobre trasvases, y por tanto, en mi opinión, lo que se ha hecho no solamente no es malo sino que es lo prescriptivo, lo normal respecto al régimen que la propia ley prevé sobre las transferencias.

Y por último, para terminar, has hablado del asunto de las cesiones, del dominio público, que es el único que no paga. Efectivamente, pero el hecho de que haya que pagar por el dominio público es una cuestión a discutir. Sí, lo es, pero en estos momentos es una obligación comunitaria, la obligación de pagar por el dominio público emana de disposiciones comunitarias, y es curioso que sea el caso del agua esta excepción, y es una cosa que yo creo que llama la atención y debiéramos preguntarnos por qué es así.

Y respecto al centro nacional. Pues, efectivamente, es una cuestión discutible. A mí no me parece que eso sea rechazable de entrada, si se plantea bien. En absoluto creo que eso sea rechazable. El hecho de que afecte a varias cuencas creo que refuerza la unidad territorial, no vulnera el principio de unidad de cuenca, porque la unidad de cuenca está garantizada en todo caso. Estamos hablando de mecanismos excepcionales y puntuales,

no estamos hablando de la ordenación del recurso a una escala que trasciende de la cuenca. Naturalmente que el principio de cuenca se mantiene, pero que se mantenga ese principio de cuenca no quiere decir, como a veces también se interpreta, que haya un muro como el de Berlín o como el nuevo muro este mejicano, un muro que impida absolutamente que se salga de la cuenca. No, una cosa es la unidad de cuenca como unidad de gestión, que es un principio consagrado por la legislación en España, históricamente asentado desde toda la vida, y otra cosa distinta es el establecimiento de muros en las divisorias de las cuencas que impiden cualquier movimiento. Yo creo que eso es absolutamente rechazable desde varios puntos de vista. Pero, efectivamente, es una cuestión a discutir y que si estas ideas van adelante ocasión habrá de discutir las y de perfilarlas.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezas.

Por el grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Cabezas, bienvenido.

Decirle que es un honor y un placer escucharle. Ya tuve la oportunidad recientemente de escucharle en Alicante.

Quiero ser muy breve, el presidente ya nos ha dicho que vamos bastante pasados de tiempo. Hay una serie de cuestiones que nos ha alumbrado, por ejemplo, el Memorándum. Nosotros hemos sido muy críticos con el Memorándum y, efectivamente, es bueno que se puntualice. Se ha hablado de seguridad jurídica, es muy importante la seguridad jurídica, y, bueno, las sentencias de los tribunales que están desestimando una a una las cuestiones relacionadas con el trasvase, porque, efectivamente, no era un derecho consolidado y era una expectativa de derecho, como muy bien han dicho. El Memorándum, como decía aquel, no es un buen negocio para los murcianos pero es el negocio que tenemos. A partir de ahí, bueno, la gente que lo trabajó fue lo que mejor pudo conseguir en ese momento. Ahí nos ha alumbrado un poco porque, ya digo, nosotros hemos sido bastante críticos con el Memorándum y es importante también saber el cómo, el porqué, en qué circunstancias se hizo y lo que se ganaba y lo que se perdía. Nos parece importante y solo con esa aclaración nosotros ya damos por bien empleada la comparecencia, aunque el otro día ya lo escuchamos en Alicante.

Y ha hablado -por ser breve- de las conexiones. Efectivamente, lo que se viene hablando ahora mismo de las autopistas o autovías del agua, es importante interconectar, formar conexiones. Se me ha adelantado mi compañero Jesús Navarro y ya le ha preguntado qué piensa sobre la redotación de la cabecera del Tajo, en ese sentido, ahora mismo es una tendencia que creo que está bastante en boga, bueno, a ver qué pasa, cómo lo podemos hacer, qué opinión tiene... y sobre las cuestiones técnicas.

Ha hablado de los abastecimientos. Efectivamente, en la Mancomunidad de Canales del Taibilla el problema está resuelto salvo en las cuestiones de regadío. Además se ha resuelto el problema y se ha resuelto con brillantez, salvo la excepción esta que usted ha comentado.

El problema de los regadíos es claro y es el que tenemos encima de la mesa los murcianos. Realmente en Murcia, por encima de otras cosas, es el problema y es un problema acuciante. Los que estamos en este sector no hay día que no nos llamen comunidades de regantes, no hay día que no nos llamen regantes realmente asfixiados, ahogados y angustiados. Realmente es un problema serio.

Bueno, siguiendo el hilo, el agua desalada. El agua desalada es carísima, el tema de la subvención lo tenemos que afrontar, pero lo tenemos que afrontar como una cuestión de Estado y no como una cuestión cortoplacista. Es una cuestión que tenemos que poner encima de la mesa, ya que el agua desalada ya venido y ha venido para quedarse, que la subvención venga también para quedarse, no puede ser la solución, como digo yo siempre, del último cuarto de hora, del último minuto y excepcional. Realmente tenemos que tener un precio justo y un precio competitivo y un precio leal para con nuestros agricultores, porque ellos tienen que salir al mercado a competir y no pueden competir con otros mercados que no les cuesta tanto el agua.

La cesión de derechos. Mire, yo soy abogado de comunidades de regantes y este tema es un tema que hemos peleado siempre, lo que ellos le llaman la “compra y venta del agua”, en la ley habla de cesión de derechos. Es una cuestión que tenemos que pelear, o sea, realmente es una cuestión que tenemos que poner encima de la mesa y que tenemos que pelear y que definitivamente, sea de la fórmula que fuere, se puedan adquirir derechos de agua en otras cuencas, o sea, no solo en la misma cuenca, que eso ya está resuelto, sino que en otras cuencas se puedan adquirir derechos de agua.

Me parece interesante lo del centro de intercambio, es una cuestión que me gustaría seguir hablando sobre ella porque me parece muy interesante. Bueno, el PSOE ha hablado mucho, y además, efectivamente, hablaba de los bancos de agua, no es la primera vez que yo oigo hablar a Jesús Navarro de los bancos de agua. Bueno, eso es una posibilidad, igual que la posibilidad que hay entre titulares, los contratos privados, eso ya se está dando, pero podemos avanzar en el centro de intercambio viendo la manera jurídica y viendo la manera en la que se puede hacer y viendo la manera técnica.

He dicho que quería ser breve, lo he tratado todo muy por encima y muy superficialmente en aras de la brevedad.

Por último, nos preocupa mucho el tema de los acuíferos. El sábado tenemos una reunión en el Noroeste, no sé si estás tú invitado también, porque hasta en el propio Noroeste, donde hasta hace poco no había escasez de agua, ya nos están llamando que se están encontrando con los acuíferos sobreexplotados absolutamente y están muy, muy preocupados. Y hablamos del Noroeste, que era la zona donde a priori menos problemas había, ya no hablo del Campo de Cartagena o no hablo de otras zonas donde están en una situación agónica. No tenemos que olvidar en el tema de los acuíferos la Directiva Marco Europea, que los acuíferos sobreexplotados en no muchos años, está a la vuelta de la esquina, se van prácticamente a erradicar y tenemos que ver soluciones al respecto y soluciones, como siempre decimos, que no sean cortoplacistas, porque dentro de nada nos encontramos con la aplicación de esta Directiva y tenemos ya que prever qué va a pasar cuando llegue.

Y nada, reitero, muchísimas gracias por venir. Un placer y un honor, como siempre, escucharle.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra de nuevo el profesor Cabezas.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también por sus comentarios, amables comentarios, hacia mi intervención.

Muy brevemente también, por agotar rápidamente estas intervenciones.

Se ha comentado una idea sobre el asunto del Memorándum. Es un asunto

complicado y se ha apuntado una cosa que yo creo que es interesante y que subrayo, la conveniencia que habría de explicar todo esto, porque el Memorándum tiene muchos aspectos sutiles, complicados, no los directamente conocidos, que yo creo que merecerían una explicación pormenorizada en el foro que sea y en la circunstancia que sea. Yo, por supuesto, me pongo a su disposición para organizar una sesión monográfica del Memorándum Tajo-Segura, que creo que no ha tenido las suficientes explicaciones y quizás las requiera. Yo me ofrezco, como digo, para clarificar, aclarar y explicar el Memorándum, no solamente su contenido sino también una cosa muy importante, a la cual se ha aludido, que es cómo se gestó, sus orígenes, cómo se desarrolló y por qué llegó a donde llegó y en qué consiste en definitiva.

Respecto a la redotación de la cabecera del Tajo, posibles alternativas, soluciones... Bueno, yo no puedo pronunciarme en estos momentos por ninguna opción. Saben que se está estudiando. Yo además estoy colaborando con esos estudios que se están haciendo en estos momentos. Hay distintas posibilidades, varias, entonces me van a permitir que yo no pueda por el momento avanzar nada más, simplemente mi punto de vista. Mi punto de vista sobre esto es que son alternativas, posibilidades, opciones, que no se debe olvidar nunca algo muy importante, que esa decisión corresponde al Gobierno, es el Ministerio quien promoverá una ley de plan hidrológico nacional donde todo esto se tiene que contemplar, y que la función y la misión que corresponde a todos, a las organizaciones de regantes, a las organizaciones sindicales agrarias, a los grupos de interés, a los propios partidos políticos... a todas las organizaciones, es la de promover y facilitar y colaborar para que esto llegue a buen puerto, esa es mi opinión, y por tanto desde Murcia se adoptan las iniciativas conducentes a plantear no una solución sino distintas posibilidades y soluciones, para que quien tiene que tomar la decisión, que es, repito, el Gobierno, esté más ilustrado con la información que le venga de todos los sitios. Así es como creo yo que esto ha de enfocarse, Murcia no tiene capacidad ni competencia ni tiene por qué conocer diseños hidráulicos a gran escala, porque Murcia no puede ver el mapa de España y ponerse a pintar en el mapa de España, tiene que preocuparse de su problema y tiene que ser clara en la descripción de su problema y absolutamente honrada en la descripción de su problema, y otras instancias hay que tienen, eso sí, la obligación de mirar el mapa de España, y esas son las que tienen que hacer este tipo de cosas en la medida en que lo estimen oportuno.

Respecto a los acuíferos, un simple comentario, Efectivamente, el Altiplano mal, y eso es un indicador de lo que está pasando, que es un poco, como decía antes, que realmente estamos llegando a una situación final, a una situación última, donde están pasando cosas que nunca han pasado antes y ya están sucediendo. Aprovecho para invitarles, el próximo miércoles se presentará un libro sobre manantiales en la cuenca del Segura, con especial referencia a la Región de Murcia, un libro que ha editado el Instituto Euromediterráneo del Agua, se presentará, probablemente, en el salón de actos de la Cámara de Comercio este próximo lunes, y, por supuesto, están todos invitados a la... perdón, he dicho miércoles, no, el lunes, el próximo lunes día 28, en la Cámara de Comercio, un libro que ha sido editado por el Instituto con la colaboración de la Confederación y que lo ha coordinado y redactado el profesor López Bermúdez -por la mañana, a las 12-.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezas.

Tomo nota de la oferta que hace el profesor Cabezas, en el sentido de que está dispuesto a comparecer ante esta Comisión para explicarnos en toda su extensión el asunto del Memorándum, para que aclaremos dónde están las sombras y dónde están las luces y tengamos una idea exacta e imparcial de lo que es el Memorándum. Lo pasaremos a la Junta de Portavoces para que determine si es conveniente o no, y, si es sí,

cuándo.

Y ya para finalizar tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo en primer lugar quiero mostrar mi pesar y el de mi grupo parlamentario por el fallecimiento de Rita Barberá, una senadora que en definitiva es una servidora de España.

Entrando en materia, decirle, señor Cabezas, que estoy de acuerdo totalmente con lo que usted ha planteado sobre el Memorándum, me alegro. En primer lugar agradecerle su exposición, nos ha ilustrado, nos ha detallado y además nos ha informado y nos ha resuelto muchas dudas a todos, creo. Por lo tanto, muchas gracias, y sí, a mí la verdad es que me gustaría que pudiera volver a venir a esta Comisión a informarnos de otros aspectos que merece hablar largo y tendido de ellos, como puede ser el Memorándum, la cuenca del Segura, etcétera, etcétera.

Lamento que no esté la compañera de Podemos, porque sí le quería decir una cosa y la voy a decir para que conste en acta...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

No, no hay debate, no hay debate, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

No hay debate, señor presidente, simplemente para que conste en acta la opinión del Grupo Parlamentario Popular sobre el Memorándum. El Memorándum fue consensuado y aprobado por cinco comunidades autónomas, por el Sindicato Central de Regantes y después por el Congreso de los Diputados. Creo que es algo que no admite dudas como para ponerlo en tela de juicio.

Paso a preguntarle al señor Cabezas sobre su exposición. ¿Cuál cree usted, si nos puede decir, que es la solución a esos 200 hectómetros cúbicos a los que ha hecho referencia que nos faltan? ¿Cómo plantearía usted acabar con esta situación y solucionar definitivamente el déficit hídrico que padece la cuenca del Segura? ¿Cómo se podría garantizar el regadío existente, al menos el existente, para no tener que tomar decisiones drásticas? Yo creo que los políticos debemos buscar eso, la solución política a este déficit, que no haya, como he dicho, que tomar una decisión drástica con nuestra agricultura, que además dañaría gravemente al sector económico regional. ¿Quizás algún nuevo trasvase, otras alternativas posibles, trasvases, Plan Hidrológico Nacional o nuevas desaladoras, señor Cabezas? ¿Cuál sería su apuesta?

Y, por último, si nos podría ampliar un poquito más, por ser breve y por no ser reiterativo con quienes me han precedido en el uso de la palabra, cuestiones que ya le han formulado. ¿Nos podría ampliar un poquito más su visión sobre lo planteado, que creo que es muy interesante, muy interesante, de lo más interesante que se ha hecho aquí esta mañana, sobre el centro de intercambio nacional, sobre lo que sería un banco público de agua nacional?

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, he sido breve.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su brevedad, y además por la intensidad y por el recordatorio que

ha tenido hacia Rita Barberá.

Tiene la palabra el señor Cabezas.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Gracias, presidente.

Muchas gracias también, Jesús, por los comentarios sobre mi intervención.

Y rapidísimamente voy a concentrar las intervenciones en una fundamental, que son las posibles alternativas o soluciones.

Como he dicho antes, yo en estos momentos no debo hacer ningún pronunciamiento al respecto, pero sí puedo decir algo bastante lógico y entendible.

¿Qué soluciones se pueden plantear? Todas, todas. Yo creo que lo que hay que tener con esto es una ausencia de prejuicios, no tener prejuicios, pero no tener prejuicios en ningún sentido, ni a favor ni en contra, ni positivos ni negativos, tener una disposición abierta y no condicionada por ningún antecedente ni por nada.

¿Qué posibilidades hay? Antes lo he dicho, las posibilidades de utilización interna de los recursos están prácticamente agotadas.

¿Quiere decirse que no hay ninguna? No, quiero decir que están prácticamente agotadas y que en algunos casos se ha superado el límite razonable, manifiestamente en el caso de los acuíferos.

Eso es así, luego necesariamente, si las posibilidades internas están agotadas, tienen que venir de fuera, y de fuera hay dos sitios, o por tierra, que sería un trasvase, o por mar; por aire de momento no se ha inventado todavía. La lluvia, pero, vamos, o viene por tierra o viene por mar, hemos terminado. ¿Que viene por tierra?, estamos hablando de un trasvase; ¿que viene por mar?, estamos hablando de desalación.

¿Cuál es lo mejor? Habrá que verlo en términos económicos.

¿De qué se trata ahora, que se está estudiando y que, repito, yo lo conozco porque estoy interviniendo en eso, pero me permitirán que sea absolutamente discreto? Pues en todo, en todas las posibilidades.

¿Ampliación de desaladoras? Claro que hay que estudiarlo, no solamente la puesta en marcha de todo lo que hay ahora, la culminación de las redes de líneas de alta tensión para suministrar a Torrevieja, que en estos momentos no puede... está... iba a decir "con luz de obra", no, pero no está en condiciones como debería estar. Completar todo eso y no solo completar todo eso, la posibilidad de ampliar, ver qué hace falta hacer para que eso funcione, porque, claro, una desaladora... ¿En dónde enchufo el agua, dónde la mandan, dónde la meten, dónde la almacenan? ¿Y en invierno, cuando no se necesite, cuando no se riegue, qué se hace con ella? Una serie de problemas técnicos que hay que estudiar. Eso es lo que se está haciendo, estudiar tanto posibles soluciones basadas en desalación como posibles soluciones basadas en trasvases.

El trasvase de la cabecera del Tajo, pues, claro, es una posibilidad, como tantas otras. ¿De dónde puede venir? De cualquier sitio. Hombre, el Danubio está muy lejos, pero de antes del Danubio...

No hay que tener prejuicios, hay que plantear cosas razonables, porque si es una cosa que no tiene mucha lógica pues su falta de lógica la descartará. O sea, si se plantea una solución que es económicamente insoportable, hombre, pues no hay que ser muy inteligente para decir: esto es una barbaridad, esto cómo se va a pagar... Y eso sea desalación, sea trasvase o sea lo que sea.

Entonces, en definitiva, creo que lo que hay que hacer es ir a esto sin ningún condicionamiento previo y sin descartar ninguna alternativa.

¿Fuentes de recarga de la cabecera del Tajo? Todas, está alrededor todo, en principio no hay por qué descartar nada. ¿Fuentes externas que no son del Tajo? Desalación. ¿Con qué límite? Ninguno, y los números que sean pues eso saldrá, y no nos engañemos a

nosotros mismos.

Y por último, la última referencia al centro de intercambio de derechos, efectivamente, yo soy un firme defensor de eso. Hay que recordar que el banco del agua ya está en la Ley de Aguas, se puede hacer, lo que pasa es que la experiencia de su aplicación ha sido muy limitada. Una regulación muy parcial, muy insuficiente, pero jurídicamente ya se puede constituir y de hecho se han constituido centros de intercambio de derechos. ¿Pero qué limitación tiene o qué utilidad podría tener eso pensando en Murcia y pensando en el Segura? ¿Qué sería un centro de intercambio de derechos dentro de la cuenca del Segura? De Calasparra a Mazarrón y no mucho más. Me explico, estamos hablando de márgenes de maniobra muy pequeños y conflictivos. Entonces, para que un centro de intercambio de derechos tenga virtualidad tiene que haber alguien con agua, con capacidad de enchufar agua, y esa capacidad de enchufar agua en la cuenca del Segura es la que es, no es más. ¿Por qué la idea de hacer uno? Precisamente para superar esa dificultad y para hacer que no haya limitaciones a que un español cualquiera pueda ceder agua a otro español cualquiera esté donde esté, nada más. ¿Formas de articular eso? Es complicado porque eso requiere cambios legislativos, requiere mecanismos económicos nuevos, porque eso no está regulado, claro. Bueno, pensemos sobre ello, es el desafío que tenemos delante.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Pues muchas gracias al profesor Cabezas. Le pediría que en medio minuto, por favor, nos contara qué es esa teoría del período de retorno de treinta años que se da en la planificación hidráulica.

Tiene usted treinta segundos para decirlo, por favor.

SR. CABEZAS CALVO-RUBIO (PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA):

Bueno, es una idea que no sé quién comentó y que tenía razón. Las cosas, vamos a decir, gordas en materia de agua pasan cada treinta años más o menos, y si nos retrotraemos empezamos con el Plan de Canales y Pantanos del año 1909, primer plan que se plantea en España de cierto alcance; pasamos al 33 (Lorenzo Pardo), Plan Nacional de Obras Hidráulicas; pasamos a los sesenta-setenta, concepción del Tajo-Segura... concepción no, porque el trasvase lo concibió Lorenzo Pardo, desarrollo y ejecución del Tajo-Seugra, y nos vamos a los noventa, reforma de la Ley de Aguas y primeros planes hidrológicos. Si damos el salto, está al caer algo importante dentro de no mucho tiempo.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Bueno, terminamos con optimismo esta sesión de la Comisión y le damos las gracias, como no podía ser de otra manera, a la buena aportación del señor Cabezas, y esperamos que pueda volver aquí para ilustrarnos acerca de ese tema monográfico que sería el Memorándum.

Muchísimas gracias, y, sin otra cosa que hacer, damos por finalizada la reunión.